

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

22 de abril de 2026

Presidida por el Sr. Gerardo Iglesias,
Presidente

(Versión Taquigráfica).

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2026

ACTA N°

En Montevideo, a los veintidós días del mes de abril de 2026, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Sr. Gerardo Iglesias y los Vicepresidentes, por el Orden Estudiantil, Sra. Lucía Devincenzi y los secretarios, por el Orden Docente, Sr. Marcos Umpiérrez, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden de Egresados: Sr. Juan Canabal.

Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo: Orden Docente: Sres. Ernesto Spósito, Laura Cesio y Ma. Eugenia Ferrero (s); Orden de Egresados: Sr. Néstor Pereira.

Por la Facultad de Artes: Orden Docente: Sr. Marcos Umpiérrez; Orden de Egresados: Sras. Cristina Cafaro y Sally Cabrera (s).

Por la Facultad de Ciencias: Orden de Egresados: Sr. Adrián Márquez (s).

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sr. Pablo Castro; Orden de Egresados: Sr. Hernán Dos Santos; Orden Estudiantil: Sr. Martín Oliva.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Laura Paulo y Daniel Buquet.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Marcelo Vigo (s); Orden Estudiantil: Sra. Cinthia Almanzo.

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sra. Teresa Menoni.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:
Orden Estudiantil: Sr. Damián Torko (s).

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden de Egresados: Sres. Gerardo Iglesias y Federico Barreto (s); Orden Estudiantil: Sras. Lucía Devincenzi y Azul Milano.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres: Cecilia Callejas y Alejandro Gutiérrez (s); Orden de Egresados: Sr. Daniel Rubino (s); Orden Estudiantil: Sr. Martín Sader (s).

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sres. Eduardo Olivera y Fernanda Blasina (s); Orden de Egresados: Sra. Natascha Soca.

Por la Facultad de Psicología: Orden de Egresados: Sres. Alejandra Veroslavsky e Ismael Ibarra (s).

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sras: Teresa Heller y Carolina Mendoza; Orden Estudiantil: Sres. Hernán Villalba (s) y Teodoro Mori.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sra. Silvia Llambí; Orden de Egresados: Sr. Rodolfo Azaretto.

(Es la hora 19:30)

Licencias

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches a todas y a todos.

Estamos en condiciones de iniciar esta sesión de la Asamblea General del Claustro.

Es una sesión particular, porque tiene una Mesa que ni bien avancemos con los asuntos de trámite vamos a empezar, tenemos además compañeros y compañeras que nos visitan desde el otro lado del río, hay bastante gente que ha venido para esa instancia. Es también la

última sesión, posiblemente de este período de la AGC, que está por cumplir sus 2 años, ya hay una nueva fecha prevista para la nueva integración de la AGC resultante de las elecciones del año pasado, que fueron programados en febrero y el 13 de mayo habría una nueva instancia.

Después de la Mesa de intercambio sobre estudiantes privados de libertad, vamos a tener 3 o 4 puntos, algunos de los cuales han sido bastante sensibles a lo largo de estos 2 años, así que va a ser importante también optimizar adecuadamente el tiempo, darle tiempo suficiente a las distintas cuestiones que tenemos en el orden del día de hoy.

Vamos a avanzar como siempre con el punto 1, le voy a pedir a Marcos que nos lea las licencias llegadas a la Mesa.

SEÑORA UMPIÉRREZ.- Orden Docente:

Mariana Fernández SOTO - Facultad de Ciencias Sociales.

Jorge Chavez- Facultad de Psicología.

Joaquín Doldan - Facultad de Odontología.

Verónica Beovide - Facultad de Odontología.

Natalia Aguirre - Facultad de Información y Comunicación.

Mariana Achugar - Facultad de Información y Comunicación.

Nicolás Wschebor - Facultad de Ingeniería.

Darío Santos - Facultad de Medicina.

Gabriela Pintos - Facultad de Ciencias Económicas.

Orden Egresados:

Cecilia Benítez- Facultad de Información y Comunicación.

Nelma Benia - Facultad de Ingeniería.

Orden Estudiantil:

Walkiria Búlgari - Facultad de Psicología.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos las licencias.

 Afirmativa. Unanimidad.

Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue repartido oportunamente el acta de la sesión del 25 de marzo.

Si no hay ninguna observación o comentario, pongo a votación su aprobación.

Afirmativa. Unanimidad.

Mesa de Intercambio sobre Estudiantes Privados de Libertad

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos al punto 3, que es la Mesa de intercambio sobre estudiantes privados de libertad.

En este período que está terminando, la AGC tuvo 3 o 4 temas que fueron una guía y formó grupos de trabajo para ellos. Uno de ellos es este, el otro es el de Ciencia y Tecnología, que justamente tuvimos una Mesa en la sesión pasada, y el otro es el vinculado al sistema de educación terciario público superior en el Uruguay para el cual hay 2 puntos en el orden del día que tienen que ver con eso, el proyecto de creación de la UNED y la hoja de ruta prevista para la revisión de la Ley Orgánica de nuestra Universidad.

En este caso esto sería como el colofón de ese proceso, para lo cual hemos acordado en el grupo de trabajo, ya desde la presentación preliminar que hicimos de un informe en setiembre, la posibilidad de hacer una actividad que visibilizara y le diera un poco de amplitud a esta línea de trabajo de estudiantes privado de libertad, ya que la Universidad está cumpliendo una década de haberlo desarrollado de forma más sistemática y ha tenido además un persistente incremento de la cantidad de estudiantes en esa condición. Ha traído su proceso de aprendizaje, ha traído serias dificultades y desafíos, y también muy buenas experiencias. La idea hoy no es poner en tela de juicio la implementación en sí del programa, sino conocer otras experiencias de instituciones hermanas, cercanas a la nuestra, que traigan una mirada complementaria que nos guíe sobre eso.

Para eso contamos hoy con 3 compañeras y compañeros invitados de 3 instituciones hermanas, en este caso de la República Argentina, que

voy a pasar a presentar antes de darle la palabra y también nos acompañan, para hacer comentarios iniciales, luego de terminar estas exposiciones, que serán de alrededor de 10 minutos cada una y después abrir a preguntas y comentarios de los assembleístas y del público que participa.

La Directora de la Unidad de Estudios de Privación de Libertad, que ha creado la Universidad de la República, Gabriela Rodríguez, y la coordinadora académica, Gabriela Pastorino.

Está Analía Umpiérrez, que viene de la Universidad del Centro de la provincia de Buenos Aires, ha sido profesora titular exclusiva --jubilada desde el año pasado, dice acá, ¿es correcto? --Felizmente, quizás o más o menos dice: más o menos, muy dispuesta a seguir en actividad por eso está acá--. Es Magister de esa universidad y doctora en educación de la UBA, coordinadora del programa Universidad en la cárcel de la Secretaría de extensión de la Unicen desde 2012 hasta hoy, es coordinadora del Programa de Educación en contextos de encierro en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Unicen también entre 2009 y 2021, y directora del núcleo de actividades científicas y tecnológicas, estudios sobre sociedad, acceso y derecho en cárceles radicado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y directora del proyecto SPU-ME --esto no sé qué será-- la cárcel en territorio, acceso a derechos sociales y vida cotidiana, autora de numerosas publicaciones científicas y libros y artículos de libros referidos al contexto de privación de libertad y de la formación de docentes. Disculpen los errores u omisiones, es más o menos para ilustrar quiénes son.

Está Santiago Lamboglia que es profesor de Historia (Universidad Nacional de La Plata) y Maestrando en Criminología (Universidad Nacional del Litoral). Docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Director de Acompañamiento Universitario en Cárceles de la Universidad Nacional de La Plata. Integrante del área de Seguridad y Justicia Penal de la Fundación por el Desarrollo Humano Integral.

Está Cynthia Bustelo Doctora y Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del

CONICET e integrante del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Se desempeña como Profesora Adjunta a cargo de la materia Educación de jóvenes y adultos en la carrera de Ciencias de la Educación. Es Coordinadora General de las actividades de la Facultad de Filosofía y Letras en el Programa UBA XXII (Programa de Estudios Superiores de la UBA en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal) y Coordinadora pedagógica y docente del Programa de Extensión en Cárceles, dependiente de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la misma Facultad. Integra -creo que los otros invitados también- la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (Red UNECE) y el comité organizador del Encuentro Nacional de Escritura en la Cárcel. Participa en espacios académicos y de formación docente, y en reuniones científicas como expositora y organizadora. Se desempeña como jurado en concursos académicos y como evaluadora de tesis, proyectos de investigación y revistas especializadas. Dirige tesis y becarios/as, y ha publicado libros y artículos en revistas especializadas del país y del exterior en el campo de la educación en contextos de encierro.

Las tres personas invitadas y a las dos compañeras locales que nos acompañan para dar una mirada desde la experiencia de la propia Udelar, muchas gracias de antemano por haber hecho el esfuerzo por coordinar todo esto y su venida hasta acá, lo han hecho de una forma extremadamente amable y generosa.

Voy a leer 4 o 5 preguntas que el grupo de trabajo sobre esto preparó y les compartió en una carta invitación que hicimos, pero para recordarlas porque son simplemente disparadoras de las intervenciones de ustedes que podrán ir hacia donde les parezca, ya que lo fundamental es conocer las experiencias que ustedes han tenido. Son las siguientes como modo de orientación. ¿Cómo se han desarrollado en su institución las políticas universitarias dirigidas a estudiantes privados de libertad? La segunda es, ¿cuáles han sido los principales desafíos institucionales, académicos y pedagógicos para su implementación? La tercera, ¿qué aprendizajes o buenas prácticas considera que pueden ser compartidos con otras substituciones universitarias o educativas? Y la cuarta, ¿qué perspectivas de desarrollo identifica para estas políticas en los próximos años?

Así que, sin más, empieza Cynthia Bustelo.

SEÑORA BUSTELO.- Muchísimas gracias por esta invitación. Para nosotros es un honor estar acá, gracias a las Gabrielas y a Gerardo y en nombre de ellos también a toda la Universidad. Nos estamos sintiendo muy bien atendidos. Así que la generosidad es agradecida por nosotros.

Ellos querían que empiece a hablar, sospecho porque tenía mucho escrito y también porque vengo en representación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. La Facultad de Filosofía y letras tiene 20 años ya de trabajo sostenido en contextos de encierro, pero está en el marco del programa UBA 22 que ya lleva 40 años de existencia, en 3 centros universitarios en la cárcel de Devoto, que es la cárcel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Cárcel de Ezeiza, que tenemos distintos complejos, pero estamos en el complejo 1 que es llamado "de varones", el complejo 4 llamado "de mujeres". Ahí están los 3 centros universitarios y la UBA ofrece 7 carreras universitarias y un conjunto de talleres y programas de extensión. Ahí los diversos equipos, como se imaginan, las distintas facultades tienen diversos niveles, complejidades y grados de participación en la universidad en la cárcel.

Me interesa particularmente empezar contando una escena que tiene que ver con el inicio de todo esto. La historia cuenta que una madre se acerca se acerca a la sede de Rectorado de la Universidad de Buenos Aires pidiendo asesoramiento para su hijo que estaba detenido y que quería seguir estudiando la carrera universitaria que estudiaba afuera. Entonces esta escena fundante da inicio a lo que va a ser una de las experiencias universitarias, para mí por lo menos, más importantes de la universidad pública que tiene que ver con poder llevar la universidad a la cárcel.

Además, marca también algo que nosotros siempre decimos. Es como la escena fundante de lo que tiene que ver con muchos programas universitarios en Argentina, en donde surgen no desde la demanda específica o el deseo de la gestión universitaria, sino desde la demanda concreta de personas detenidas que reclaman, que exigen su derecho a la inclusión a la educación superior.

Entonces, en general, pensamos en políticas que se diseñan desde adentro y desde abajo. Esto podría explicar también los altos niveles de autogestión que después se fueron desarrollando en los centros universitarios en estos 40 años de existencia y también en otras experiencias, que ya van a contar mi compañero y compañera. Con el tiempo lo que empezó siendo una experiencia aislada, la UBA era la única, era pionera en la región también, y creemos, por lo que se investiga en el mundo, dejando fuera a Estados Unidos, es de las primeras experiencias universitarias. Hablamos específicamente del centro universitario de Devoto, quizás si alguno tuvo la oportunidad de conocer de qué lugar físico estamos hablando. Después empezaron a surgir una serie de universidades. En este momento, en Argentina hay más de 30 universidades de todo el país en cárceles a través de distintos sistemas penitenciarios. Nosotros estamos bajo el sistema penitenciario federal, porque el convenio de la UBA fue firmado con el servicio penitenciario federal. Las cárceles donde alojamos la intervención son estas 3 que dependen del servicio penitenciario federal, que tiene otras características muy diferentes, que creo que no vienen al caso, pero hacen también a la experiencia. Justo veníamos charlando nosotros de algunas cuestiones que tienen que ver con las limitaciones propias del contexto. Por ejemplo, en cárceles federales no existe el uso de celulares ni de internet, que en pandemia en las cárceles bonaerenses tuvo otra resolución, etcétera.

Particularmente desde la Facultad de Filosofía y Letras nuestra intervención no se limita a la carrera. Nosotros tenemos 2 carreras, la carrera de letras y la carrera de filosofía, pero además formamos parte de un equipo de investigación. Nosotros hacemos docencia, investigación, motorizados por la extensión. Nuestro corazón, la columna vertebral de nuestro programa, es el conjunto de talleres socioculturales que ofrecemos, que son para todas las personas que están alojadas en las cárceles y no solamente para estudiantes universitarios que, en general, en las cárceles la mayoría de las personas vienen de experiencias de trayectorias educativas fragmentadas, dañadas y muchos suelen terminar adentro, la escuela primaria, la escuela secundaria.

De hecho, este año se cumplen 20 años de la Ley de Educación Nacional, en que se instala la modalidad de contextos de privación de

libertad donde se obliga al Estado a que haya escuelas adentro de las cárceles. Ahora, como se imaginarán, estamos en la vereda opuesta, pero en su momento se inició un proceso de crecimiento de la experiencia educativa en contextos de encierro. Precisamente en nuestra facultad tenemos talleres de música, de radio, de narrativa, de derechos laborales, hacemos diplomaturas en gestión sociocultural, tenemos un fuerte componente de visibilización de las experiencias que tiene que ver con compensarse y que las personas detenidas, los estudiantes privados de la libertad, puedan ser sujetos de derecho y también puedan pensarse en su inscripción en el mundo, y por eso creemos que la escritura es importante, y también creemos que es importante poder contar y decir para el afuera. Por eso llevamos adelante y desarrollamos experiencias de visibilización como revistas. Tenemos 3 revistas que hacemos en los centros universitarios. Son estas que traje -- mi equipo me reta si no las muestro--. Es una revista por centro universitario. Acompañamos también la producción de libros de escritores o escritoras que están detenidas. Este es el libro, por ejemplo, de Waikiki, que publicó 5 libros estando detenido. Este es el primero, "79: El ladrón que escribe poesía". Todo esto es con el apoyo de la Facultad de Filosofía y Letras, pero también con todo lo que se genera en estos territorios pedagógicos en contextos de encierro.

Creemos que es también un valor, o algo que empieza a suceder en el devenir de la experiencia universitaria, que en los centros universitarios la experiencia educativa deriva o promueve organización colectiva. Entonces, hay muchas experiencias, esto de la autogestión que comentaba antes. Por ejemplo, el Sutpla que es el Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad. Hay una asesoría jurídica en donde estudiantes avanzados o graduados de derecho colaboran en las causas de sus compañeros de manera solidaria. Hay colectivos radiales. Tenemos una radio que se llama Radio Oculta, hay colectivos editoriales, etc.

Algo muy importante también que nos fue sucediendo a lo largo del tiempo, es empezar a pensar no solo en el adentro y el ahora, sino también el afuera y el después. Empezamos a acompañar trayectorias educativas de personas que salían en libertad, pero muchas veces las trayectorias educativas en libertad no se pueden continuar porque es muy complejo seguir estudiando afuera. Sin embargo, de alguna manera,

las personas que están vinculadas a la facultad o a la universidad pueden seguir vinculadas también a nuestro programa. Muchas de los estudiantes vuelven a la cárcel con nosotros a dar clases, son profes de nuestros espacios. Vienen a nuestros espacios de producción y formación cultural. Vienen a nuestros espacios de investigación, los y las invitamos cuando tenemos este tipo de experiencias o formación docente, etcétera, o sea, se incorporan, y nosotros intentamos también colaborar en esa inclusión sociolaboral o pensar en esa continuidad y en ese acceso a derechos, que no es solamente el derecho a la educación, porque afuera también para que se pueda dar el derecho a la educación, se tienen que dar muchísimos otros que lo acompañen.

En ese sentido, también pensamos que la universidad en contextos de encierro tiene una tarea bien específica que es pensar creativamente estrategias para sostener continuidades pedagógicas y para crear espacios, para crear territorios pedagógicos en la cárcel, pero que también interpela el sentido de la universidad porque pensamos quiénes acceden, cómo acceden, cómo se da efectivamente el derecho a la educación superior, no solo dentro, sino una vez que están en libertad.

Algunos de los desafíos que era parte de las preguntas que nos decían para nosotros es un desafío constante, algo que siempre decimos, y es muy clásico de este campo, que tiene que ver con el campo de tensiones en que nos encontramos, entra una institución democrática a una institución represiva, con eso todo el choque que implica, la tensión de las lógicas, entre punir o educar, la transformación o el castigo, etcétera. Hay algunas cuestiones que tienen que ver con, por ejemplo, cómo interpelar o qué aprendizaje hay también para el servicio penitenciario federal en relación a nuestra experiencia ahí, por ejemplo, cada vez que cambia el director, las directoras de los complejos penitenciarios, que es más o menos una vez por año, uno tiene que volver a foja cero de instalar qué es la universidad en la cárcel. ¿Por qué estamos ahí? ¿Por qué es importante que además de las carreras haya talleres? ¿Por qué es importante que vengan estudiantes que no son universitarios justamente para que puedan quizás entusiasmarse, que algo los motive y que entonces puedan terminar la escuela y después estar en los centros universitarios? Todo esto es un trabajo de gestión macro,

micro al interior de los equipos universitarios, también con el servicio penitenciario, también con el rectorado de la Universidad de Buenos Aires, del que depende el programa más grande.

También en este contexto actual, nosotros estamos viviendo una creciente degradación y devaluación de la universidad. Saben que estamos en un momento muy crítico, por supuesto, más aún en la cárcel. Hemos perdido mucho peso, o sea, lo que antes era entrar a la Universidad de Buenos Aires, por ejemplo, en nuestro caso, ahora hay un nivel de maltrato generalizado a los docentes en los ingresos, en todo lo que podemos ingresar como un pendrive porque no tenemos internet como para comunicarnos, entonces necesitamos llevar y traer material pedagógico en un pendrive. Los pendrives ya no se pueden ingresar, nos miran las revistas, nos miran nuestros anotadores, nos hacen pasar por un body scanner cada vez que vamos. Todas estas cuestiones con el proceso de inscripción más grande en el que estamos que tiene que ver con las restricciones a la universidad y al derecho a todos los derechos en general en nuestro país.

Un caso muy específico que nos pasó el año pasado es que se celebraban los 40 años del programa UBA 22, se estaba pensando un evento que estaba organizado por el rectorado de la Universidad de Buenos Aires, no solo por la Facultad de Filosofía y Letras, imagínense que además somos la universidad que está todo el tiempo pensando en hacer un festival de teatro, por ejemplo, en la cárcel. Entonces, ¿por qué? Esto lo organizaba el rectorado con gente del poder judicial, con autoridades universitarias, etcétera, y el servicio a último momento nos prohibió unilateralmente, por supuesto, hacer la celebración en los 3 centros universitarios, o sea, no pudimos realizar ninguna de las celebraciones pautadas. Para nosotros en estos espacios donde creemos que estos territorios pedagógicos, donde plantamos una bandera pedagógica, donde pensamos no solo las condiciones del aprendizaje, sino cómo formar comunidad en contexto de encierro, no solo es impedir una celebración, sino que se interviene sobre una dimensión simbólica de universidad. Nosotros trabajamos mucho el derecho a la metáfora y decimos que metaforizamos los espacios a través de la imaginación, la narrativa, etcétera, y que el derecho a celebrar es parte de poder tener ese derecho a la metáfora. Esta restricción de poder celebrar también es restringir la posibilidad de un reconocimiento institucional, pero también de

generar y de producir memoria en la comunidad universitaria en estos territorios.

Voy a decir una última cosa, porque es clave para nosotros de la experiencia, me parece que ya lo van a decir ellos también, pero por las dudas me adelanto, tiene que ver con la participación clave de los estudiantes referentes que en nuestra experiencia se llaman coordinadores y coordinadoras de los espacios, que son estudiantes que están detenidos, están privados de su libertad y que funcionan como motor de inspiración, gestos de solidaridad. En nuestro caso, son una especie de no docentes de la facultad. Realmente no lo son porque la facultad no los reconoce así y el servicio penitenciario tampoco. Entonces siempre estamos en una tensión constante, pero nosotros trabajamos articuladamente produciendo esa comunidad académica política afectiva que se sostiene casi únicamente porque existen estas personas de referencia que van pasando, porque obviamente están en libertad y se va pasando ese saber, que es un saber territorial bien específico de cómo sobrevivir en el encierro y cómo producir educación y cómo a través de la educación podemos sobrevivir en el encierro punitivo, son personas claves.

Paso la palabra, porque ellos también van a agarrar este tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Santiago, adelante.

SEÑOR LAMBOGLIA.- En primer lugar, gracias. No puedo perder tiempo en agradecer, pero de verdad gracias. Es lindo venir acá, charlar, compartir y conocer también el laburo que vienen haciendo acá en la Universidad. De verdad nos trataron muy, pero muy bien. Dicho eso, voy rápido así no me quedo sin tiempo.

Trabajo en la dirección que pertenece al rectorado de la universidad. La universidad tiene un área de rectorado que existe desde 2018, pero el trabajo de la universidad en la cárcel, el trabajo más sistemático de presencia de la universidad dentro de la cárcel empieza a partir de 2006. Entonces ya tiene casi 20 años, y con un recorrido también previo de algunos estudiantes que

empezaron voluntariamente a cursar en la universidad. Me parece que cuando charlamos sobre la historia de los programas, la historia de la universidad dentro de la cárcel, es un rasgo bastante compartido entre las distintas experiencias, que tiene que ver con que los programas institucionalizan ya una situación que venían llevando adelante algunos estudiantes aisladamente, con acompañamiento de sus familiares, con acompañamiento de las personas que los y las rodeaban, y la universidad lo que hace es institucionalizar una situación que ya se da de hecho. Eso obviamente genera cambios, implica también algunas transformaciones, pero en gran medida, muchas de las cosas que nosotros hacemos en la universidad, que tienen que ver con las cárceles en las que trabajamos, el funcionamiento de los centros de estudiantes, el funcionamiento de la dinámica de la universidad dentro de la cárcel, tiene ese punto de origen de respuestas institucionales que lo que intentan de alguna manera es darle un marco a un funcionamiento que ya estaba existiendo.

Es por eso que nosotros trabajamos en 6 unidades en particular, nosotros trabajamos en cárceles de la Provincia de Buenos Aires, que es el sistema penitenciario más grande que tiene Argentina. Particularmente, estamos en una región que tiene muchas cárceles, tiene 23 cárceles. Nosotros trabajamos dentro de esas 23 cárceles en 6 unidades en particular que son cárceles que nosotros llamamos el circuito universitario, que me parece que se parece bastante a lo que tienen acá ustedes en la Udelar. Para poder ilustrar a grandes rasgos, nosotros tenemos alrededor de 1200 estudiantes activos que es un número muy grande. Cada año tenemos una inscripción de más o menos entre 500 o 550 estudiantes. Eso no significa que las 1200 personas efectivamente estudien. Tampoco significa que los 550 estudiantes efectivamente inicien una carrera universitaria, pero esos son los números que tenemos año a año y que vienen en el último tiempo, creciendo particularmente desde la pandemia cuando se virtualizó todas las formas de ingreso, creció exponencialmente ese número y después se fue estancando. Tenemos alrededor de 200 estudiantes aproximadamente liberados y liberadas que continúan, que empezaron sus estudios estando detenidos y continúan sus estudios estando en libertad. La universidad tiene 17 facultades en general, son solamente 4 las que trabajan dentro de las unidades, es decir, que tienen programas que hacen que carreras de grado vayan y se dicten dentro de las unidades, son derecho, periodismo, humanidades que

tiene 2 carreras, sociología e historia, y la carrera de enfermería que la empezamos el año pasado, que depende de la Facultad de Ciencias Médicas.

Después llevamos adelante cursos de oficios que, a diferencia de las carreras de grado, lo que tienen es una oferta que está fundamentalmente pensada para personas que están cerca de irse en libertad e intentamos que las personas una vez que salgan en libertad puedan continuar en la escuela de oficios de la universidad y poder hacer una articulación con cooperativas de trabajo, que si llego voy a hacer una pequeña mención a eso, y es por una política que está bien orientada para las personas que están cercanas a recuperar la libertad. Por último, trabajamos también con diplomaturas universitarias que quizás las que más se conocen son las de posgrado. Nosotros, en la universidad de La Plata tenemos diplomaturas de pregrado a las que puede acceder cualquier persona con el único requisito de que haya terminado la primaria, son diplomaturas que además surgen un poco del diálogo de alguna manera con el territorio, entonces son propuestas que lo que intentan hacer es fortalecer a comunidades cooperativas, organizaciones y demás en algunos temas que esos grupos demanden. En particular, nosotros llevamos adelante la diplomatura en salud, una diplomatura en economía popular, social y solidaria y una diplomatura en géneros y derechos humanos que busca formar promotores y promotoras y un poco lo pensamos en clave. Lo que se decía en relación a poder empezar a formar referencias dentro de las unidades que lo que puedan hacer sea facilitar, le decimos el acceso a derechos en la cárcel es complejo decirlo de esa manera, porque efectivamente también cuesta, pero un poco el sentido de las diplomaturas tiene que ver con eso, cómo hacemos para contribuir desde la universidad procesos organizativos que mejoren las condiciones de vida dentro de la cárcel.

El trabajo con personas liberadas, mencioné lo de las cooperativas de trabajo. Nosotros tenemos una beca para estudiantes liberados que iniciamos en 2022 que permite que una persona cuando sale en libertad pueda acceder al sistema de becas que tiene la propia universidad, acceder a una beca de ayuda económica, una computadora, material de estudio, la carga del boleto educativo, hay una serie de facilidades que un poco lo que intentan es más que todo, un gesto. Sinceramente, no reemplaza la necesidad de que esa persona

trabaje, pero sí es intentar dar un gesto a una persona en un contexto en el que hay una situación de mucha vulnerabilidad. El primer tiempo en que la persona recupera la libertad, es tenderle desde la universidad un puente para que pueda seguir vinculado a la universidad. Esa es la presentación de lo que hacemos.

Voy a mencionar algunas puntas que me parece que es bueno compartir y también conversar, para nosotros la experiencia y un poco se decía, a 20 años de empezar a trabajar en la universidad de la Plata en las cárceles para nosotros, en algún sentido, la experiencia de la universidad dentro de la cárcel un poco sintetiza la riqueza o la complejidad del trabajo universitario, no porque la cárcel sea el único espacio donde eso pase, ni tampoco porque sea excepcional el laburo que hace la universidad en la cárcel, sino porque es un territorio que requiere muchísimo para los que laburan, para los que van para los que piensa en la cárcel, para el trabajan, requiere no solamente de un esfuerzo para poder pensar lo que se hace, sino también un esfuerzo en un sentido administrativo. ¿Cómo hacemos para modificar las cosas que hay que hacer para un contexto como la cárcel? ¿Cómo hacemos para modificar una instancia pedagógica para trabajar dentro de la cárcel? ¿Cómo hacemos para pensar una investigación que nos permita fortalecer el laburo que hacemos? Es un trabajo en el que de alguna manera se sintetizan las distintas pautas de trabajo de la universidad. En ese sentido, nos parece que hay algo interesante ahí para pensar no solamente la universidad dentro de la cárcel, sino también cómo la cárcel puede contribuir a la forma en la que la universidad se piensa a sí misma y la universidad piensa el trabajo podemos pensar en contextos sociales vulnerables, por llamarlo de alguna manera. Pasa en un montón de otros territorios no es exclusividad del laburo en la cárcel, pero me parece que ahí hay una pista para poder pensar que nosotros venimos de un contexto de mucha deslegitimidad de la universidad, de mucho ataque y demás. Y más allá de que sepamos que todo eso viene desde un lugar muy malintencionado y con intención de vaciar la universidad, hay algo que nos tiene que hacer por lo menos prestar un poquito de atención, que tiene que ver con también cuáles han sido las dificultades o las deficiencias que ha tenido la universidad para acercarse a sectores de la sociedad que ven efectivamente la universidad como un lugar muy lejano. Me parece que ahí hay pistas para poder pensar de qué manera también reconstruimos la legitimidad, no con los que quieren que la

universidad se cierre, sino con quienes nos interesan también que puedan estar incorporarse a la universidad. Nos pasa un poco lo que se decía, la cárcel es la primera oportunidad que tienen para estudiar la universidad ni hablar, pero también para ir a la primaria, terminar la secundaria y demás.

Lo segundo que tenía ganas de compartir tiene que ver con que nosotros pensamos, por un lado, que tenemos que trabajar para que mayor cantidad de personas puedan acceder una carrera universitaria, pero también pensamos que tenemos que generar mejores condiciones de vida para las personas que están adentro, y es una responsabilidad difícil de esquivar cuando uno va a la cárcel y conoce la realidad de lo que pasa ahí adentro. Entonces es una realidad que se impone, pero nosotros no pensamos que sea deseable, ni tampoco demasiado posible transformar la cárcel. Nosotros lo que pensamos es en la necesidad de generar espacios un poco más democráticos, un poco más vivibles, un poco que vayan en contra a la lógica que impone la cárcel. Muchos siempre lo decimos, trabajamos a pesar de la cárcel. Hoy mucho de lo que hacemos también intenta de alguna manera generar como si fuese una suerte de efecto reparador de las consecuencias que tiene la cárcel, las personas que están privadas de la libertad. Eso implica no solamente pensar una política institucional, sino muchas veces implica también una posición política y pedagógica cuando uno va a la cárcel, que tiene que ser de escucha, que tiene que ser de respeto, que tiene que ser de valoración, eso para nosotros es también un punto importante del trabajo y de la forma en la que lo pensamos.

Un tercer punto en relación a las formas en las que pensamos la intervención, nosotros ya por el propio recorrido que tenemos, por la propia dimensión que tiene el trabajo de la universidad dentro de la cárcel, siempre tratamos de pensar un poco la lógica de la intervención de la universidad dentro de la cárcel, una lógica que de alguna manera acepta y rechaza la cárcel. Por un lado, acepta el funcionamiento de la cárcel, necesita dialogar con quienes administran las cárceles, por más que nos caigan bien, por más que nos caiga mal. Necesitamos trabajar en conjunto con el servicio penitenciario. Necesitamos estar ahí, formar parte de esa dinámica, pero al mismo tiempo, para no perder nuestra capacidad de transformar la cárcel, necesitamos en algunos momentos corrernos, no rechazarla,

contradecirla, ser un poquito más chocantes con esa dinámica de la cárcel. Entonces estamos un poco en esa tensión permanente entre aceptar y rechazar la cárcel, que también me parece que un poco define la presencia de la universidad en general dentro de las unidades penitenciarias y que es muy distinta a algunas intervenciones que aparecen como sumamente neutralizadas y que aceptan la propia dinámica de la cárcel a otras intervenciones como, por ejemplo, de los organismos de denuncia que tienen otra tarea distinta a la de la cárcel, pero que tiene que ver fundamentalmente con una cuestión de rechazo y de denuncia permanente del propio sistema. Nosotros ocupamos, me parece, una posición intermedia en el sistema.

Cierro con una sola cosa un poco para pensar los desafíos. Algo que siempre repetimos tiene que ver con que la universidad en Argentina, en particular, tiene mucho desarrollo porque forma parte, me parece, de un proceso general de presencia de la sociedad civil adentro de la cárcel, de apertura de la cárcel a la sociedad civil, que se da no solamente en la universidad, sino también con la presencia de la Iglesia, con la presencia de empresas, con la presencia de múltiples actores que cotidianamente hoy ingresan a la cárcel. Nosotros cuando empezamos a trabajar en la cárcel, el servicio penitenciario nos preguntaba hasta de qué íbamos a hacer un taller, y hoy pasa casi cualquier cosa, y eso tiene que ver con ese proceso de apertura de la cárcel a la sociedad civil, que también está vinculado, me parece, a la propia dinámica de cogobierno que tiene el sistema penitenciario en las cárceles bonaerenses. Las cárceles bonaerenses son uno de los sistemas penitenciarios que están más sobrepoblados de Argentina, tiene alrededor del doble de la cantidad de personas que pueden alojar. Entonces, el servicio penitenciario en determinado momento dejó en manos de la sociedad civil y de las propias personas privadas de libertad parte del gobierno de la cárcel, la universidad y la presencia de la sociedad civil tienen que ver con ese proceso.

Me parece que nos encontramos en un momento en el que, por un lado, tenemos en algunos servicios penitenciarios ciertas transformaciones y ciertas aceptaciones de la presencia de la sociedad civil dentro de la cárcel, con nombramientos de personas que tienen tareas vinculadas a la educación, a la formación, es decir,

con medidas que uno puede interpretar como progresivas dentro del servicio penitenciario y en algunos servicios penitenciarios nos encontramos con situaciones completamente adversas, en donde están intentando limitar el funcionamiento de la universidad dentro de la cárcel. Me parece que estamos en un momento nosotros particular en Argentina, que tiene que ver con un poco pensar ¿cómo hacemos para mantener ese sentido transformador de la presencia de la universidad dentro de la cárcel? En un servicio penitenciario que en algún sentido acepta y, en algunos casos, puede incluso neutralizar un poco la presencia de la universidad dentro de la cárcel y que pierda su sentido transformador. En otros lugares aparece tan condicionada la presencia de la universidad que también corre el riesgo a que ese sentido transformador necesario de la presencia de la universidad dentro de la cárcel pierda sentido. Ahí aparece la pregunta de cuál es el sentido entonces de la universidad dentro de la cárcel si no cuestiona el funcionamiento, si no tiene la capacidad de cuestionarlo. Me parece que estamos un poco en ese contexto por primera vez en los últimos años que habla un poco también de los desafíos que tenemos nosotros y de las discusiones que tenemos que tener.

Quería compartir eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Santiago.

Analía, Adelante.

SEÑORA UMPIÉRREZ.- Voy a tratar de ser muy breve. Gracias por la invitación y por todo lo que ya dijeron mis compañeros.

Puntualmente me parece que es muy difícil transferir experiencia porque los contextos son muy particulares. La UBA tiene su historia y su localización. La Plata es la cabecera de la provincia y nosotros, Universidad Nacional del Centro de la Provincia Buenos Aires está en el centro de la provincia y allí llegan personas que en general son de la zona de La Plata. Entonces estamos en el campo para la gente, es como que acá los panales más lejos y estamos a casi 400 kilómetros de capital. Es una universidad regional con 4 sedes distribuidas en el centro de la provincia, con cárceles repartidas en el centro de la provincia, con gente que viene de otro lugar. Por lo tanto, el primer

desafío terrible es que la gente, cuando sale libre se va y lo perdemos. Esto es un tema histórico. La universidad, a su vez está dispersa en el caso de los promotores de la cárcel, estamos lejos del rectorado y para quienes están lejos del rectorado sabrán que no es lo mismo estar de vecino del rectorado que estar a 100 o 200 kilómetros del rectorado, porque todo pasa en la cabecera. Entonces, estamos en la periferia de la periferia y además trabajamos en la cárcel. No quiero dar lástima con esto. Es un contexto que nos ubica que cada universidad tiene su particularidad, cada programa tiene su particularidad, aunque todos trabajamos en la cárcel.

Dicho esto, estamos en la provincia, tal como dice Santiago, una provincia que hoy es como la isla dentro del país, porque es una provincia que tiene un gobierno progresista que todavía sigue creyendo que la universidad tiene que estar en la cárcel, que pasa de todo, ya no nos controlan casi nada, podemos entrar con las cámaras, Con los teléfonos, podría haber sido un cañón que entrábamos, pero el cañón de verdad, porque uno va con un equipo de cine y entra igual, no hay gran problema para todo eso por ahora, pero se ha endurecido mucho la vida dentro de la cárcel con relación al volumen de gente que está privada de libertad y las capacidades existentes. Entonces tenemos esa cuestión.

Yo había pensado un poco en referir a nuestro caso particular y en esto que contaba de la regionalidad una de las cosas que prima en la política socioeducativa que tiene la Unicen es que, lamentablemente, no contamos con una política centralizada fuerte, sino que cada unidad académica que participa de la cárcel hace la suya. Coordinó un programa para la universidad, pero que no tiene fuerza política para instalar una línea clara con peso rectoral, yo genero esa incidencia porque este programa del que soy parte, nace en 2012 y fui parte del programa de la facultad en 2009, y la presencia acompaña mi estar ahí junto con equipos. Claramente, esto es una actividad colectiva, nunca es individual, entonces hay una cuestión donde se juega lo formal y lo informal todo el tiempo. Claro que no hay una política fuerte de arriba hacia abajo, y un poco recupero lo que dijo Cynthia que esto es desde adentro y desde abajo, y en esa época que yo trabajaba en inicios, decía que era como estar en un edificio donde con el escobillón le golpeó el techo para que el de arriba escuche. Un poco esa era la imagen de la creación del

programa, y seguimos ahí, es decir, dentro de la política universitaria no hay una línea clara. La línea clara es: no nos interesa demasiado.

Las unidades académicas son 2 las que tienen carreras. Tenemos unos 300 alumnos. Esto crece, o sea, arrancamos con 9 en la Facultad de Ciencias Sociales, y hoy hay unos 200 alumnos, tenemos 5 centros, 5 cárceles repartidas en el territorio. Acá quisiera hacer énfasis en algunas pocas cosas para mostrar. La fuerte presencia de la Unicef es en propuestas académicas, pero tenemos propuestas extensionistas y trabajos de investigación. Aquí también me parece que es disputarle sentido no solo a la cárcel, sino a la Academia, donde la producción de conocimiento se da a partir de la necesidad de responder problemas prácticos, es decir, la cárcel nos desafía a entender qué está pasando y esto genera investigación. Es decir, la investigación nace de la academia y de la extensión, no de preguntas abstractas, inventadas y pensadas en un escritorio. Nuestros problemas prácticos generan investigación.

Aquí ya me voy hacia el final. No voy a cerrar, pero digo una de las líneas de cómo pienso hacia futuro, porque en la primera pregunta decía, no hay futuro, esto es un desastre. Hasta que no salga este Gobierno, no sé qué vamos a tener luego, pero pienso esta modalidad de investigación, esta producción de conocimiento necesita circular para promover incluso que la propia universidad revise los modos en que valida nuestras propias investigaciones, que reconozca que este tipo de producción de conocimiento es científico y tenemos que generar de esto un movimiento hacia adentro de la Academia. Un poco este juego que planteaban los compañeros de la universidad adentro de la cárcel, pero también la universidad se ve impactada, y ahí depende mucho de las acciones, como por ejemplo, de este organismo que impulse políticas para que la universidad se comprometa.

Aquí me meto en otro tema que es crucial, que es que no solo tiene que haber política, sino que esas políticas tienen que estar acompañadas por presupuestos. Si no hay presupuestos claros, precisos y ordenados destinados a estas tareas, es muy difícil que podamos sostenerlos y esto debe ser institucionalizado, no importa si estoy yo o no, lo importante es que haya una política que se sostenga y que

no tenga que ver exclusivamente con una voluntad, un vientito que, bueno, le vamos a tirar unos pesos, vamos a ver, voluntariamente agrego ya me tiene cansado, mándale algo. Si tenemos aulas universitarias, que es en este caso, nosotros tenemos un aula por unidad, la universidad tiene que hacerse cargo de ese lugar, pagar la reparación, poner los muebles, asegurar que va a estar pintado, y no como nos está pasando ahora que son los propios estudiantes privados de libertad que juntan dinero para pintar el salón o cambiar cables

Dicho esto, estoy haciendo un poco de terapia con ustedes, agrego que desde nuestro programa tenemos también estrategias para sostener la actividad extensionista a través de un centro cultural itinerante que circula por las cárceles generando propuestas extensionistas culturales, artísticas. Aquí hay un valor importante que es que los propios estudiantes privados de libertad se organizan. Había una pregunta que era hacia las buenas prácticas, se organizan y ofrecen propuestas extensionistas en tiempos que la universidad no trabaja en sus períodos de receso destinado a población. Entonces, por ejemplo, actividades que desde el centro cultural certificamos como actividades extensionistas, pero que se ofrecen con un formato y demás por estudiantes privados de libertad que ofrecen algo, por ejemplo, peluquería, un curso de historia o un curso de construcción. Ahora hay uno de reparación de Pc o uno de motores diésel. De pronto, esos cursos se ofrecen en temporadas en que la universidad no está, pero la universidad sigue estando porque están los estudiantes. Aquí la figura de los referentes para nosotros también es clave.

La Facultad de Ciencias Sociales ha institucionalizado dos figuras que una es los estudiantes orientadores privados de libertad, son estudiantes que avanzan en la carrera. No estoy pensando en los de sede, son los propios estudiantes privados de libertad que concursan para ser orientadores de sus compañeros. Esto se institucionalizó y se les designa, se los reconoce por consejo académico, esto se copió en la otra facultad que lo vio interesante. Nosotros tenemos sociales y derecho como únicas 2 facultades que ofrecen carreras, es decir, que alguna institucionalización va quedando como registro y se va copiando en buenas prácticas. El año pasado se reconoció también por consejo académico a los referentes, que son personas que las eligen los propios estudiantes, no los pone en la facultad, los votan. Nuestros centros son autogestionados y

democratizados, o intentamos que lo sean, a veces lo son más, a veces lo son menos, a veces la cárcel copta, a veces logramos que se resista y se dé otros sentidos a la cárcel. Entonces los centros universitarios son conducidos por personas elegidas por sus compañeros, y se reconoce por consejo académico de facultad esa figura de estudiante referente. Esto le da cierta entidad y también son antecedentes educativos para sus juzgados y son antecedentes educativos para sus currículums, porque nosotros aspiramos que estos estudiantes se sostengan en carrera académica.

Otro de los ejes que estamos fortaleciendo es la formación en investigación de los estudiantes privados de libertad, porque se produce conocimiento en y desde la cárcel por estudiantes privados de libertad que hacen carreras universitarias. Quiero señalar que tuvimos también algunos espacios de formación conjunta, como tuvimos con la Udelar hace 2 años, fortaleciendo la formación política de los referentes. Fue una propuesta de internacionalización, y esto nos lo permite también la participación en red, pensando en la última pregunta y cómo veo hacia futuro, creo que la salida de esta coyuntura no puede ser sin los compañeros y compañeras, son las redes que podamos tejer. En el caso Argentina, la red de universidades que trabajamos en cárceles para nosotros es una de las claves de poder sostenernos vinculados y al día con cosas que no están a nuestro alcance, porque no tenemos la llegada, porque no conocemos a esa gente, y con nuestros compañeros latinoamericanos que hemos construido también una red a través de encuentros. Anuncio en octubre, en esta sede, tenemos un encuentro internacional de educación en contexto de privación de libertad que está organizando gentilmente la compañera, pero es el noveno encuentro. Estas redes me parece que son el horizonte sobre el que no tenemos que perder para poder acompañarnos y sostenernos, sobre todo en las mayores de las dificultades. Nada de lo que anoté estoy diciendo.

La formación de estudiantes, la generación de conocimiento, la articulación y, en nuestro caso, esto tiene que ver con las prácticas en pandemia las 2 facultades deciden sostener la hibridez. Nosotros dejamos de tener los estudiantes como estudiantes libres que iban a rendir a la facultad, esto era una dificultad enorme y se concentró todo en clases virtuales divididas a través de plataformas. Es un logro fantástico porque la gente avanza en las trayectorias. La

atención que se genera es que se ha perdido mucho la colegialidad, se ha ido mucho hacia lo individual. Es decir, a mí me interesa mi carrera, yo hago mi carrera y estamos perdiendo algo que era parte de la esencia de los centros universitarios, que es la construcción política desde adentro, que resiste, me parece que no hay que perder de vista que los centros universitarios deben, para mí es indiscutible, constituirse como un actor político dentro de la cárcel que dialoga y negocia con la cárcel y con la universidad. En ese contexto, la hibridez facilita las trayectorias educativas, pero pone en riesgo la construcción política, y esa es una de las cosas que estamos tratando de fortalecer con la formación de estudiantes. Creo que esas son algunas líneas y aportes para pensar la cárcel y la universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Analía.

Le doy ahora la palabra, con menos tiempo porque son locales, así que le voy a dar 5 minutos a cada una de las Gabrielas, Gabriela como quieran organizarse ustedes, adelante.

SEÑORA GABRIELA.- Hola a todos y a todas, ¿cómo están? Con mi tocaya acordamos que hago yo algunos comentarios y ella va a poner algunos puntos sobre las íes finales. Es difícil comentar después de escucharlos a los tres. Primero porque tenemos muchas similitudes. Segundo, o al revés, porque tiene una trayectoria más larga que la nuestra, creo que de lo primero que habla es de los procesos, de que todo tiene comienzos a veces muy tímidos, muy modestos, y llega un momento en que es otra cosa.

Nunca me gusta hablar de lo personal, pero me parece que hoy amerita saber desde qué lugar, porque Gerardo nos invitaba a hablar desde una perspectiva local, y yo voy a hablar desde una perspectiva local muy situada.

Mi primer contacto con la cárcel fue de niña en las cárceles de la dictadura, lamentablemente tenemos esa experiencia muchos de los que estamos acá. Mi segunda experiencia con las cárceles fue en plena etapa de reforma de nuestro sistema penitenciario por los años 2009, 2010, 2011, desde mi perspectiva profesional, apoyando procesos de diálogo por el empleo y la formación profesional en las

cárceles. Después me tocó vivir, ya hace varios años, tener a un hijo privado de libertad. Acá me tocó mucho una fibra cuando Cynthia planteó que los inicios de la universidad en la que ella trabaja, tuvo que ver con una madre que fue a golpear las puertas de la universidad. Cuando yo fui a golpear una puerta, la universidad ya estaba dentro de las cárceles, la educación media y la educación terciaria ya estaba dentro de las cárceles, pero mi hijo estaba en prisión preventiva, y en este país, mientras están en prisión preventiva, no tienen derecho a estudiar. Tuvo una prisión preventiva muy larga, de 4 años. Ahí fui a tocar las puertas, me recibió alguien que hoy está acá que es Beatriz, porque no pude ir a la universidad en ese momento, tuve que ir al Instituto de Educación en Formación porque mi hijo ya era egresado de bachillerato, pero no podía por las razones que acabo de plantear. Lo único que era viable era la carrera de educación social y allí, entre llantos y abrazos, me recibió Beatriz, a quien no conocía. Y fotocopias mediante, mi hijo empezó a estudiar, y fue la tabla de salvación más importante que mi hijo tuvo en la cárcel. Él no quería estudiar educación social, pero fue su tabla de salvación. Apenas pudo empezó la carrera de ciencias económicas, y hasta el día de hoy está estudiando. La universidad fue la principal fuente de dignificación dentro de este sistema mortal en el que estamos, nuestro sistema penitenciario es desastroso y espeluznante. Entonces desde ese lugar yo hablo. Hablo también desde el lugar de años después de haber empezado a conformar una organización de familiares que hoy tiene casi 4 años, que convive con la Asociación de Acifad de Argentina, formamos una red internacional de mujeres familiares, trajimos la película "La mujer de la fila" a Uruguay, todo eso permitió dignificación también del entorno familiar.

La universidad fue la primera que nos dio dignificación. Cuando hablo de la familia más que hablar de mí, estoy hablando de abuelos, estoy hablando de tías que vieron que ese familiar que le había tocado vivir esto tenía unas posibilidades de consagrar el derecho humano a la educación que nos trajo nuestra ley de educación del año 2008. En diciembre me llegó la invitación para integrarme a la unidad de estudios en Privación de Libertad y desde hace un mes y medio estoy acá con los compañeros y con las compañeras. Quiero especialmente agradecer a Pablo, al equipo del rectorado y prorectorado esa invitación que asumí como un desafío enorme, pero

como un compromiso político que no podía eludir. Ojalá pueda aportar mucho. Era imprescindible, no podía decir que no, me tenía que ir mi casa por muchas cosas, si yo decía que no.

Entonces, acá estamos. Desde este lugar, voy a hacer algunos comentarios que los principales los hice recién, porque tienen que ver con esto del lugar. En realidad, la convocatoria de los compañeros era para hablar desde estudiantes en privación de libertad. Sería muy bueno que hubiera hoy acá haciendo estos comentarios estudiantes nuestros comentando la ponencia de los compañeros; ya llegará. Ya ha habido algunas instancias donde lo han podido hacer. No pretendo representarlos ni mucho menos, pero creo que nuestra universidad en las cárceles le ha dado sentido a la vida de muchas personas presas. Yo no hablo más de personas privadas de libertad, no uso más esa palabra políticamente correcta, porque en nuestro país las personas no están privadas de libertad, están privadas de absolutamente todos sus derechos, si estuvieran privados de libertad dormirían en condiciones dignas, accederían a un plato de comida medianamente digno y no tendrían que pelear para estudiar, para tener una comisión laboral que no tiene pago, entonces esas personas en nuestro país están presas o, como me gustó mucho que dijo alguien hace poco, personas en situación de cárcel, porque eso es lo otro, la cárcel no define a las personas, no se convierten en personas presas de por vida, están en situación de cárcel. Les toca pasar un tiempo más corto, más largo, pero eso no los define como personas.

Entonces, creo que la universidad en las cárceles le da a los estudiantes esta posibilidad de dignificar, de encontrar sentido, de contactar con el afuera, de reintegrar derechos, de abrir caminos, de que si fue en un principio una tabla de salvación, luego empieza a tener otros sentidos, es generador de esperanza y da sentido a la existencia dentro de la cárcel. Tanto la persona presa como a su entorno familiar, a su entorno de afectos en general que sostiene y que mantiene afuera. Sobre todo, da ese sentido de existencia en medio de esas tensiones que los compañeros planteaban recién. Creo que esa es una función fundamental de la universidad a la cual no podemos renunciar como universidad, que es esa tensión permanente de disputarle sentido y verticalidad, punitivismo, autoritarismo y represión a un sistema penitenciario que no está creado para

castigar, pero que en los hechos lo que hace es castigar, y que todo lo que no sea castigo en realidad viene de otras organizaciones. La presencia de la universidad es fundamental. Ahora bien, también es, como los compañeros decían, la posibilidad que los estudiantes puedan desarrollar una carrera universitaria, que puedan desarrollar otro tipo de actividades de extensión y de investigación, la investigación no surge de un escritorio, que surja de las necesidades que la propia cárcel y la universidad insertan, y donde los estudiantes sean parte fundamental y activa en ese proceso.

Quizás les dejo planteada una pregunta --por acá voy dejando de pronto porque haría un montón de comentarios, pero supongo que los 5 minutos ya pasaron--, tenemos que pensar también en que los estudiantes y en nuestra Universidad estamos en eso, una de las tantas discusiones que se nos abren hoy es la Universidad ya hace 10 años que está, que hay estudiantes que ya están por egresar o estudiantes que no han podido egresar porque no han tenido la posibilidad de cursar materias o prácticas. Entonces, ¿cómo culminamos las carreras dentro del contexto de encierro? ¿Y cómo se ejerce la profesión una vez liberados, en particular en el sector público y en la propia Universidad? Nosotros formamos profesionales que después nuestra propia Universidad hasta el día de hoy no puede integrar. Tendremos que pensar formas creativas, pero lo dejo para pensar porque seguramente es una pregunta que ustedes también ya se estarán formulando.

SEÑOR PRESIDENTE.— Muchas gracias, Gabriela.

Gabriela Pastorino, tus 5 minutos.

SEÑORA PASTORINO.— Muchas gracias.

Es muy difícil hablar después de este testimonio de Gabriela, pero creo que nos viene bien a todos para sacudirnos un poco y pensar esto desde otras dimensiones.

En primer lugar, creo que la mayoría de quienes estamos acá compartimos que es necesario dar un abrazo grande a los compañeros que están pasando por situaciones en sus universidades realmente escandalosas, universidades hermanas que han sido pioneras en todos

estos temas y que ven restringida su capacidad de acción y, por tanto, el acceso al derecho de muchas personas con ello. Entonces el abrazo en primer lugar.

Creo que es interesante, lo mencionaron los compañeros y lo trajeron, esta iniciativa del trabajo en cárceles y de tener carreras universitarias en cárceles parte de una convicción radical de la educación superior como un derecho humano, para empezar. Ese derecho al que no acceden muchas personas, no solo quienes están privadas de libertad, hay muchas poblaciones que hoy siguen sin acceder a la Universidad de la República. Sin embargo, hay una decisión política de poner el foco en esta población y en las cárceles del Uruguay. ¿Por qué? Porque estamos en una situación carcelaria hipercompleja. Estamos primeros en la tasa de prisionización en América Latina y en el ranking en los primeros 15 lugares en el mundo. Un país tan conocido por su solidez y su construcción democrática resuelve los problemas así. ¿En cuánto estamos ahora? 16.700 personas privadas de libertad, y eso se multiplica por 4 más o menos de familiares que también están padeciendo estas situaciones. Entonces existe esta convicción radical de la educación superior como un derecho que nos posiciona a querer estar ahí, a pesar de lo difícil que es y de las complejidades que eso trae, porque ¡vaya si nos trae dolores de cabeza! Sería mucho más fácil ponernos en el aula simplemente con los que llegan, con los que pueden, probablemente de clase media alta y padres profesionales, y simplemente hacer eso, seguir con nuestra vida y nuestras investigaciones. Sin embargo, esto nos interpela socialmente y, por tanto, interpela a la Universidad. Los problemas sociales deben ser parte de nuestro quehacer cotidiano institucional, es parte de los fines y los sentidos que tiene la Universidad de la República.

Por otra parte, creo que este proceso que ellos contaban, el devenir de los compañeros tiene muchas similitudes, nosotros participamos de esta red, Unece, y les copiamos muchas cosas, las que pudimos, tiene muchas particularidades el proceso uruguayo, la reforma penitenciaria uruguaya y distintas cosas de lo legislativo y normativo que son distintas, pero sí, sin duda tenemos un vínculo cotidiano con las universidades argentinas que son pioneras en esto en el mundo. En eso hemos intentado construir este devenir que ha

sido muy complejo porque ha comenzado, sin duda con mucho voluntarismo y con procesos casi de militancia dentro de las cárceles a partir de la demanda de los estudiantes, de esos 4 primeros estudiantes que tuvimos y que se ha construido institucionalmente en la medida que también han permitido las condiciones políticas de la Universidad. Creo que llegar acá y estar acá conversando en esta AGC sobre esto trae buenos augurios también de qué es lo que se puede construir para adelante. Es importante ese devenir que ha sido construido con los sujetos en el centro, con los sujetos de la educación en el centro, con las y los estudiantes que están privados de libertad, pero también con tutores universitarios que han sido centrales en este proceso, sobre todo en el inicio del trabajo de la Universidad en cárceles. Hemos encarado este proceso de institucionalización y hemos creado un convenio, que vence ahora fines de diciembre, un convenio que ha pasado por 3 Gobiernos porque se firmó en el Gobierno pasado, pero se empezó a construir en el gobierno anterior. Ha pasado por diversos rectorados de los más distintos pelos políticos. Hemos atravesado distintas circunstancias a nivel nacional y a nivel universitario, y es interesante el proceso de construcción de esto, que tiene sus fortalezas y por supuesto tiene muchas debilidades, que ustedes en sus servicios notarán, sobre todo.

Hay algunas cosas que me interesaba plantear, cuestiones que tenemos que encarar. Una tiene que ver sin duda con lo que planteaba Gabi sobre la continuidad, ¿cómo hacemos? Está la oferta universitaria. Primero, ¿cómo ordenamos esa oferta. ¿Qué es lo que la Universidad tiene para proponer y de qué manera a nivel central se va a apoyar esos servicios que tienen una oferta universitaria? ¿Cuáles son las políticas centrales para apoyar ese desarrollo institucional, pedagógico, curricular?

Otro desafío tiene que ver con esto que traían los compañeros que me parece súper interesante de los procesos argentinos, que hay una presencia universitaria de la vida universitaria que nosotros no hemos logrado tener, hay un desarrollo de prácticas y proyectos de extensión, desarrollo de escuela de oficio, desarrollo de procesos colectivos, organizativos, todo esto que hace a la vida universitaria y que necesitamos en esta AGC. Sabemos que la vida universitaria es más que el aula, justamente también por eso estamos acá en este

espacio. Entonces impregnar a esos espacios universitarios que son centros universitarios de esta lógica de vida universitaria en el aula y en la clase, es un deber importante.

Por otra parte, esto que también nos pasó de la construcción colectiva de estos centros universitarios con los estudiantes. Nosotros tuvimos un proceso de masificación estudiantil en cárceles y de diversificación de la oferta a la par de la virtualización, entonces todo se nos fue absolutamente de las manos, sin ninguna decisión política en el medio. Eso tiene entre sus problemas también la falta de organización colectiva y los problemas que hay para que los estudiantes sean parte del gobierno de esos centros universitarios, hablando en términos de gobierno carcelario, que sean capaces de mediar, de discutir, de disputar incluso con la propia universidad

Otra cuestión importante es el tema que traen también traían de los liberados y las liberadas. Hoy la Universidad no tiene ningún trabajo específico con ellos y ellas, salvo quienes tienen becas de bienestar universitario, pero es un deber importante que tenemos hoy. Se está conformando una red de estudiantes universitarios liberados que le está reclamando, entre otras cosas, a la Universidad que puedan trabajar, que puedan vincularse a la Universidad desde otros lugares, que puedan terminar la carrera, que puedan tener algún tipo de acompañamiento, salen y les soltamos completamente la mano, capaz que estaban más contenidos a la interna de las cárceles, lo que es paradójico e ilógico, pero es un deber importante.

Me pasé probablemente de los 5 minutos, simplemente eran algunas preguntas que las cuento como por fuera de mi tiempo, son preguntas para los invitados sobre temas que estamos conversando hoy, ¿cómo se define la oferta académica? Yo lo sé, porque trabajo con ustedes, pero es bueno conversarlo con todos. Cómo son las prácticas curriculares, el desarrollo curricular de las carreras ¿Cómo se dictan las clases? ¿Van docentes? Esto que decían, está la hibridez, van presencialmente, tienen distintas carreras, distintos desarrollos curriculares, y también si hay procesos de formación y trabajo con los docentes que van y quiénes son los docentes que van, si hay una capacidad de elección o no.

Les agradezco también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Gabriela.

Muchísimas gracias.

Abrimos entonces la lista de oradores que, además, va a ser muy restrictiva en este caso si voy a ser hostil, está abierta a preguntas y comentarios que pueden opinar libremente, pero en el tiempo que se puede formular una pregunta, si uno en vez de preguntar quiere opinar, va a tener los mismos 30 segundos. Prefiero haber sido generoso con las y los invitados que con el resto, porque hay un problema de cantidad y además nos tiene que entrar la parte que viene no solo después del cierre de ellos, que son los otros 3 puntos que tenemos en el orden del día que tienen propuestas de resolución. Así que, escucho a los assembleístas, al público, a la gente que está en sala, por Zoom, si hubiera preguntas, comentarios, opiniones, sabiendo que tienen que ser muy breves cuando lo formulen, muy sintéticos, que no es mi mayor virtud. Si las hay adelante sin temor, porque hay algunos minutos para esto tenemos, es a lo que vinimos.

SEÑOR GUIMARAN.- Mi nombre es Paulo.

Nosotros acá en la Universidad tenemos una tutoría entre pares que justamente ahora la estamos cursando y todo eso. Ustedes mencionan que tienen referentes dentro de las cárceles, quería saber si también tienen algo similar del afuera hacia adentro para informarnos sobre eso porque nadie lo mencionó. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Paulo.

Adelante, Alejandro.

SEÑOR ALEJANDRO.- (No se escucha)

Y la segunda es si algún preso tiene intención de inscribirse a una carrera, ¿cómo lo hace? ¿Articulan con la gente que trabaja en las cárceles? Mi esposa trabaja en cárceles, es psicóloga y conoce muy poco las herramientas de la Udelar. Entonces, cómo están trabajando con esas personas que están cercanas a los presos y pueden

facilitarles cierta información. Estoy seguro de que eso no está funcionando bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Alejandro.

Martín Oliva.

SEÑOR OLIVA.- Buenas.

Muchas gracias.

Primero que nada quería hacer preguntas. Me anoté muchas cosas, pero voy a reducir. ¿Cómo ven ustedes, el rol de la universidad que desde hace 10 años empezó el camino de la Universidad en las cárceles? ¿Qué rol le ven a la planificación de la _Universidad? ¿Qué formas de planificación ha trabajado la Universidad o fue más espontáneo el trabajo abrimos y vemos cómo pasa? En facultad de Ciencias Económicas conozco la situación que es muy al tuntún, este problema sale ahora, tiene una solución, y si no solucionamos cómo ven el rol de la planificación ahí y qué podemos hacer para seguir una buena planificación para poder trabajar en este camino, que tiene todas sus realidades y sus complejidades, no solamente parte de las naciones, Argentina y Uruguay son diferentes, sino cómo se relacionan las universidades en esa planificación con las cárceles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Martín.

Adelante, Adrián.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Buenas noches.

Gracias por la visita de las universidades argentinas públicas, como se ha dicho, son universidades hermanas, así que muchas gracias.

Entiendo en la Universidad de la República se ha discutido en los últimos años, se ha dicho, ¿cómo gobernamos esto dentro de nuestro gobierno universitario? Entiendo que en Buenos Aires hay centros universitarios en las cárceles, y eso tiene su propia gobernanza diferente al Consejo de Facultad. Esa es mi pregunta. ¿Cómo es?

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Adrián.

Vamos con el compañero.

SEÑOR BUSTAMANTE.- Soy profesor adjunto de la Facultad de Humanidad de Literatura Latinoamericana. Hace unos meses, me jubilé fui designado docente libre, desde hace un año y unos meses estoy trabajando en una unidad.

Lo mío es un comentario. Todavía estoy preguntándome ¿qué va a hacer la Udelar? Y lo digo casi como de afuera, porque tengo una profunda identificación desde que ingresé a la Universidad en el año 1985, pero yo soy un modestísimo profesorucho, un peón. Qué va a hacer la universidad para promover la enseñanza presencial que, a mi modo de ver, es la que realmente puede tener resultados. Cuando la pandemia yo me alegré de tener la virtualidad, porque era como si en el medio de un naufragio, conseguí un salvavidas o un bote. Pero en un viaje normal yo no voy a hacer un viaje en salvavidas al Mediterráneo o al Caribe. La enseñanza presencial es la que logra circunstancias normales. Veo a estudiantes cuando hay un recreo en la clase y me pego un paseíto, y los veo trabajando, y les pregunto, pero, ¿y si no entendés eso? Porque se quejan que microeconomía, que no sé qué, ¿cómo haces? Y, nada, me jodo, me dicen. Pero ¿y cómo? ¿No puedes preguntar? Teóricamente sí, pero este docente que me está dando clase por Zoom, se la está dando a muchos otros, a privados de libertad, pero muchos más en el salón de clases, en la FIC o en Ciencias Económicas o donde fuera. Por lo tanto, ¿la Universidad se va a jugar para promover presencia de docentes? ¿Los docentes, porque lo he hablado con mis colegas de ADUR, se van a comprometer? Muchos colegas míos se quejan que los obligan a dar clases para los PPL, y yo tengo un salón con 80, con 100, con 120. Habrá que buscar otra solución, porque los docentes de primaria, secundaria y UTU van y dan clase, y cumplen en forma presencial. Entonces, la presencialidad no solamente logra efectos en el trato humano y dignifica, se empleó ese término en esta noche, la dignificación también pasa por ese trato humano, no por una pantallita. A su vez, para resolver problemas de comprensión y de aprendizaje cognitivos.

Además, es un tremendo compromiso porque si yo estoy adentro, yo estoy viendo cosas y ¿qué hago? Me callo la boca, sigo pasando. Por

ejemplo, veo que las estudiantes en la unidad 5 no tienen derecho al aire libre porque no tienen recreo. Y cuando lo tienen, es en una cancha de básquet completamente alambrada, algunas dicen: yo a ese gallinero no voy. Si uno ve eso, ¿debe decirlo? Porque eso es un trato inhumano, cruel y degradante. Es una forma, aunque no sea intencional, de tortura, pero es lo mismo, es un trato cruel, inhumano y degradante a las personas privadas de libertad.

Entonces, ¿la Universidad va a hacer algo para promover la presencialidad? Yo voy de onda, estoy jubilado. A mí nadie me paga. Yo no agrego una línea en mi currículum ni redondeo mi jubilación, voy porque me interesa. ¿La Universidad va a promover interés en que la gente vaya y esté presente con todo el compromiso que ello implica? Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Pancho.

Tengo a Martín y después a la compañera que está al lado de Pancho.

SEÑOR MARTÍN.- Buenas, ¿todo bien?

Lo mío era un poco pensando más en el después que habían comentado. Es un desafío que, al menos a mi impresión resulta un poco difícil cómo y con qué entidades se acercaron o dialogaron para lograr esos apoyos una vez egresados y en situación de libertad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Martín.

Tu nombre, por favor, y con esto, sin nadie más levanta la mano, cerraríamos, nos viene bien porque ya nos va quedando poco tiempo. Adelante.

SEÑORA.- Buenas tardes.

Soy ex PPL, ex estudiante privada de libertad y actualmente estudiante universitaria en 4 carreras. Para mí, cuán importante es que hoy el tema esté en el tapete, porque no es como antes, hoy tiene más visibilidad, y cuán necesario es.

Mi pregunta es para todos en general, ¿qué más van a hacer por las compañeras que están dentro y por los compañeros que están privados de libertad?

Traigo al tapete lo mismo que dijeron las dos Gabrielas, el tema de la cursada en el contexto de encierro que llegaste a una determinada meta, a un determinado período de estudio, el cual no lo podes continuar. En mi caso fue enfermería y otros sucesivos estudios más, por tener prácticas. ¿Qué se puede hacer y cómo lo imparten ustedes en Argentina? ¿Cómo pueden hacerlo para continuar con las carreras? ¿Qué oferta la Udelar de aquí en más va a dar para que puedan comenzar y terminar una carrera dentro del contexto de encierro para las personas que tienen años para hacerla?

Lo otro es el día que nosotros nos recibimos o que salimos y tenemos nuestro título, ¿cómo lo podemos ejercer? Porque la Universidad te da la potestad de estudio, te da las "herramientas" --entre comillas-- para poder estudiar, pero después, cuando tienes tu título, no podés ejercer porque la ley no te deja, o sea, donde estudiaste no podés ejercer o no podés tener un empleo de lo que estudiaste.

Otra cosa que yo le tomé énfasis a lo que dijo la señora, es que las cárceles de Argentina cómo hicieron para poder, para mí esto siempre fue un problema, porque las cárceles del interior no pueden (no se escucha), me sucedió a mí, yo estaba en el interior y me tuvieron que trasladar para Montevideo para continuar con mis estudios. Soy tutora par recibida dentro de la unidad penitenciaria. También tengo otras carreras que me recibí y sigo ejerciendo.

Buenas tardes. Es un placer que se esté hablando de estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

No van a poder responder todo, van a tener que elegir 3, porque se han consumido muchos minutos adicionales en el acumulado, el quórum es frágil, y tengo temor que cuando esto termine, no sostengamos el quórum y no tenemos otra próxima sesión. Así que respondan lo que puedan. Hay cosas que van a quedar fuera.

SEÑORA UMPIÉRREZ.- Me parece importante decirles que los centros universitarios son organizaciones políticas de los estudiantes, pero que no tienen la representación adentro de los claustros. Los estudiantes eligen a sus representantes estudiantiles, que son los oficiales que se conforman en los centros de las sedes. Es decir, que la organización política es para la cárcel. Los estudiantes votan a sus representantes, tanto para el consejo académico como el consejo superior en las elecciones generales que se hacen en la facultad y la urna llega a la unidad y ahí los estudiantes eligen las listas. En algunos casos ha habido algún estudiante en contexto de privación de libertad que ha participado de alguna lista, lo cual ha sido siempre un problema, pero ha existido, en la Facultad de Derecho ha existido. Eso me parece importante respecto de los referentes.

La otra pregunta que me parecía que podía responder fácil era la de la tutoría entre pares. En nuestro caso, no hay estudiantes de sede que vayan como estudiantes orientadores o como tutores pares. Sí hay tutores que son el cargo como de ayudante graduado. Y sí existe el estudiante orientador, que es un estudiante, mujer u hombre, preso que orienta a sus compañeros y que está reconocido institucionalmente, que es lo que decía que se institucionalizó, pero en nuestra universidad no existe el estudiante de sede ni se forma, o sea, por ahí se da espontáneamente que hay compañeros que van. Eso me parece que sí se podría poner.

¿Cómo se define la oferta académica? Es porque las facultades deciden que lo quieren hacer o no. Es decir, en nuestro caso hay 2 facultades, a las otras no las logramos convencer de que ofrezcan algo. Lo que hay mucho es extensión. Me parece que es un poco lo que decía Gabriela, el promotor de que hubiera extensión y a veces el origen de los programas tuvo que ver con las convocatorias que el Ministerio de Educación hacía para los voluntariados, ofrecía dinero para proyectos y muchas facultades y universidades ingresan a la cárcel a través de esos proyectos. Así, en realidad, hay mucha más oferta extensionista que académica en Argentina, muchas universidades es lo único que tienen extensión y luego a veces llega y a veces no la academia. Son formas de arrancar y porque se dan las voluntades individuales, o sea, hay alguien que quiere ir a la cárcel, encontró que se podía presentar un proyecto, genera por ahí un recurso y va y

ofrece, y a veces dura lo que dura el proyecto porque la facultad no lo absorbe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Analía.

Adelante, Cynthia.

SEÑORA BUSTELO.- En nuestro caso, por ejemplo, hoy, mañana y pasado, hay elecciones estudiantiles en nuestra facultad y están yendo a los centros universitarios para que los estudiantes voten, pero también los centros universitarios de las cárceles se votan entre sí, y tienen sus problemáticas específicas vinculadas a las peculiaridades del contexto de encierro. Esa fue una de las restricciones que tuvo la resolución que tuvimos el año pasado del Ministerio de Seguridad que prohibía justamente, atentaba contra un Derecho del estudiante universitario de querer organizarse, un derecho humano que hace cualquier persona y cualquier ser humano cuando conoce y se encuentra con gente. Eran 2 artículos, uno prohibía que haya centros universitarios en las cárceles, pero insistimos en esto del actor clave. El estudiante es un actor político y la universidad es un actor político también, que en contextos de encierro, también trayendo un poco lo que comentaba el profesor, mira, registra y muchas veces atiende situaciones vinculadas al acceso a derechos que no son el derecho a la educación, se me rompieron los anteojos, no tengo el analítico del secundario, necesito hablar con mi juzgado, o sea, un montón de situaciones que no nos corresponden y que, de hecho, solo las podemos atender en tanto construimos redes para eso con otras organizaciones, porque son cosas que no dependen de la universidad específicamente. En cuanto a la planificación de las cuestiones universitarias, también voy a ir a la formación de docentes, hay un equipo específico de la facultad que nos dedicamos a esto hace mucho tiempo, cuyo fundador es Juan Pablo Parchuc. Él puso en agenda la Facultad de Filosofía y Letras y le dio un impulso, motorizó el trabajo y desde ahí somos un equipo que nos formamos en esto y no es que la planificación sí surge o necesitamos de los distintos actores o el mapa de la universidad para trabajar, pero somos nosotros quienes atendemos cualquier tipo de situación que se dé en la cárcel, incluso con estudiantes con arresto domiciliario que la UBA ya no tiene nada que ver con eso, porque el programa 22 no habla de arresto domiciliario y tampoco de estudiantes que recuperan

la libertad. Cada facultad tiene su voluntad política para seguir y acompañar estos trayectos. También voy a decir que, así como dije que cumplimos 40 años, es un programa sin presupuesto. El programa UBA 22 no tiene presupuesto propio, no tenemos cuadernos, biromes, resaltadores, nada de nada, marcadores, pizarra, tiza. Eso tiene que ver con las voluntades políticas de las propias facultades, unidades académicas y de la instancia o la dimensión, el carácter militante que adquiere el trabajo en cárceles, el trabajo educativo.

Nosotros vamos presencial, todas nuestras actividades son presenciales, no hay internet, no hay celulares, sí o sí tienen que ser presenciales. Nunca se dio de otra manera. Siempre fueron presenciales. Los docentes van. La gestión de cada carrera tuvo que ver en su momento con negociaciones y acuerdos. En nuestro caso solo van 2 carreras, pero la verdad es que la nuestra y la facultad de ciencias sociales son las únicas que van. Va derecho, ciencias económicas, psicología, o sea, una carrera por facultad.

Nosotros sí tenemos espacios de formación para docentes y profesores. Hacemos dos o tres encuentros en general por cuatrimestre donde están invitadas todas las personas que en el cuatrimestre trabajan para UBA 22 en la Facultad de Filosofía y Letras, ya sean profesores de carrera o talleristas de los talleres de extensión. Muchas veces el encuentro tiene que ver con charlar sobre la coyuntura, pensar alguna cuestión problemática emergente y muchas otras, convocamos a algún especialista para hablar sobre consumos problemáticos o alguna situación que necesitamos también una mirada de alguien que pueda articular o ayudarnos a pensar con un saber específico, pero cualquier docente que ingresa siempre ingresa acompañado por la coordinación. Nunca por primera vez un docente va solo, y se hace un seguimiento, diría casi minuto a minuto de cada clase de los docentes, porque es un espacio muy particular y porque siempre aparecen este tipo de demandas como no tengo recreo, no tengo aire libre, un montón de tantas y tantas situaciones que sabemos que se dan en contextos de encierro y que, por supuesto, no podemos resolver tampoco como universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.— Gracias, Cynthia.

Santiago.

SEÑOR LAMBOGLIA.- Gracias por el abrazo.

Esos debates entre si se quiere el rendimiento académico y el sentido de la universidad dentro de la cárcel están permanentemente en la intervención. Para poner un ejemplo, nosotros cuando salimos de la pandemia, el servicio penitenciario históricamente nos pidió que la educación fuese virtual, y nosotros decíamos que no se podía, vino la pandemia y ya ese argumento no lo podíamos sostener. Incluso un poco lo decía Ana, en muchos centros de estudiantes nos plantearon la virtualidad como una cuestión a que se quedara y nosotros nos pusimos en contra, además, la propia universidad no siguió con la carrera virtual. Entonces nosotros teníamos ahí la respuesta de la universidad en general, si la universidad no es virtual, tampoco tiene que ser para la cárcel.

Después un debate muy parecido a ese es que nosotros tenemos en la universidad La Plata que a partir del segundo año de las distintas carreras, la necesidad de que en general las personas salgan a rendir a la facultad, y eso hace que también se dificulte mucho, porque el servicio muchas veces no lo lleva y para nosotros también es un debate, cuánto flexibilizamos el sentido que para nosotros tiene de transformación de la universidad dentro de la cárcel porque permite que más personas habiten la cárcel, porque permite que docentes vayan, porque permite que los estudiantes se junten en un espacio común en donde en otros contextos eso no pasa. Por ejemplo, ¿en qué medida sostenemos que una persona vaya en algún momento a la sede de la facultad conozca al resto de los estudiantes y cuánto no? Porque eso dificulta también la trayectoria académica. Esas son tensiones que no tienen una única respuesta, tiendo a creer que la presencialidad es parte inherente del tránsito por la universidad y un que también los pibes puedan salir en algún momento a rendir la facultad, lo tenemos que seguir sosteniendo en un contexto donde todo va hacia otro lado.

La forma en la que nosotros más o menos le estamos encontrando una vuelta a eso tiene que ver con diversificar la oferta, es decir, que un estudiante pueda elegir una carrera más larga y que en algún momento salga, que un estudiante pueda elegir una carrera más corta

en la que no tenga la necesidad de salir y pueda hacer todo adentro y se pueda recibir rápido, como empezamos con enfermería. Es decir, que al igual que en la calle, una persona pueda elegir la carrera que quiere estudiar en función de lo que quiera hacer. Eso es difícil porque implica convencer a mucha gente que facultades ingresen y demás, pero un poco lo que intentamos es hacer una propuesta lo más diversificada posible para que en esa diversidad un estudiante pueda elegir un poco su propia trayectoria y lo que quiere de una carrera universitaria. Esa tensión me parece que es propia del contexto.

Después una cosa muy pequeña respecto a la planificación. Para nosotros es fundamental, porque hay demanda permanente dentro de la cárcel, es interminable la demanda. Entonces, si uno no puede ordenar esa demanda, si uno no puede ordenar lo que propone, uno no puede adelantarse un poco a esa demanda, está siempre corriendo atrás de los problemas y es interminable, no porque esté mal correr atrás de los problemas, sino porque es muy difícil, y también es necesario poder explicar a autoridades judiciales, autoridades universitarias, al servicio penitenciario cómo funciona la universidad, y para eso se necesita tener cierta claridad respecto de lo que se hace y cierta planificación.

Con relación a liberados y liberadas, por un lado, me parece que es necesario poder definir cuál es el alcance de la universidad respecto a los liberados y a las liberadas. Es decir, hay algo que me parece con los liberados que es que queremos resolver todo, el trabajo, la continuidad de la educación, el entorno, la organización, y no podemos. No podemos por la cantidad de estudiantes que hay. No podemos porque la universidad no hace eso con otras poblaciones en general, no es una política, no es una tarea de la universidad. Me parece que ahí sí hay una necesidad de poder identificar y definir qué es lo que puede hacer la universidad, que es lo que tiene que hacer la universidad, porque nunca vamos llegar a colmar las expectativas que queremos nosotros. En función de eso tenemos claridad de que queremos que las personas que salen en libertad y viven cerca de La Plata puedan seguir estudiando, entonces focalizamos el acompañamiento a quienes viven cerca y dejamos un poco más de lado a quienes viven más lejos.

Acompañamos los procesos organizativos de las cooperativas de liberados, porque la respuesta no ha venido en general por el sector privado. Nos cuesta mucho poder resolver esa demanda en el sector privado. Lo más interesante y lo que encontramos mayor sentido tiene que ver con las cooperativas que formaron las propias personas liberadas. Eso implica no estar nosotros atrás de todo eso, sino también poner a trabajar a quienes tienen la expertise para eso, las facultades que por su conocimiento pueden aportar a eso y tratamos de vincular nuestros estudiantes con los desarrollos de las cooperativas.

Por último, lo que nosotros intentamos replicar es que vemos que la continuidad académica en la cárcel está garantizada por la presencia de universidad y por la organización, porque sea una experiencia colectiva. Entonces tratamos de generar instancias que habiliten esa organización que le den un sentido. Nosotros en ese marco hicimos el año pasado una producción de escritos que se llamó Tener letras, se juntaron distintos estudiantes que estaban en libertad y con pulsera electrónica a pensar su trayectoria académica, a pensar que tenían para aportar a la universidad y demás. Eso fue construyendo cierta grupalidad que para nosotros es como una condición necesaria para que en libertad se pueda seguir estudiando porque no solo cambia la lógica a una individualización de la trayectoria académica, sino que también se da en un contexto que es bastante reacto a la vida de los estudiantes de la universidad. No nos damos cuenta a veces, pero es un choque que hay que tratar de buscarle las formas para menguarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.— Muchas gracias, Santiago.

Voy a decir algunas cosas. La primera, empezando de atrás para adelante, los ageseístas integrantes de este Cuerpo por favor, quienes puedan permanezcan porque necesitamos sostener el quórum para los 3 puntos siguientes.

Antes de decir algunas cosas más capaz que Necesitan 30 segundos para decir algo, pero tienen que ser 30 segundos. Quiero volver a reiterar, aunque consuma algunos segundos el agradecimiento a ustedes 3 por estar acá, a las instituciones que los han respaldado, a las compañeras del programa, a las 2 Gabrielas, a Virginia, a las

compañeras de Comisiones que respaldaron toda esta trayectoria, y a Rectorado que respaldó la visita para que se pudiera materializar.

Obviamente, le recuerdo también a quienes asisten a esta parte de la Asamblea, el mecanismo tiene ciertas características que le permite debatir muchas cosas que tienen que ver con la Universidad tiene también algunas competencias limitadas. El objetivo de hoy era darle visibilidad a este asunto, traer experiencias comparadas lo más cercanas posible en algunos aspectos, y no tiene todas las capacidades de respuesta. En algunos momentos con el grupo de trabajo el año pasado, en un día muy tormentoso en la sede de la FADU, nos planteamos la posibilidad de una actividad todavía menos ortodoxa que esta, que no deja de ser una actividad convencional, nos planteamos también la posibilidad de contar con el testimonio directo de quienes hoy son estudiantes participantes de esta línea de trabajo. Nuestras capacidades son limitadas. El esfuerzo que hemos concretado, casi que en los últimos 5 segundos de este período, fue este. Para mí es muy satisfactorio que a mucha gente, más allá de los integrantes de la asamblea, le haya resultado interés participar. Sepan que esto además, queda registrado en YouTube, por si alguien tiene alguna cuestión adicional.

Tienen 30 segundos, si los quieren, sino acepto que me digan que no.

SEÑORA .- Son aproximadamente 300 estudiantes, simplemente eso, para tener una idea, es más parecido a la Unicen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias a todas y a todos, a los integrantes de la Asamblea por favor, permanezcan. Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para permitir que quienes no tengan interés en el resto de los puntos, puedan retirarse. Muchísimas gracias.

(Así se hace) .

Borrador de Resolución sobre Proyecto de Ley General de Educación.
(sustitución del inciso final del artículo 41°)

SEÑOR PRESIDENTE.— Vamos al punto 4.

La propuesta de resolución para este punto 4 dice:
"CONSIDERANDO: Que el artículo 202 de la Constitución de la República establece que la enseñanza pública será regida por Consejos Directivos Autónomos, reconociendo a los entes de enseñanza una autonomía sustantiva, constitucionalmente consagrada.

Que es conveniente que los gastos e inversiones del Estado sean controlados de forma de asegurar la transparencia y el uso excelente de los fondos públicos.

Que los procesos de enseñanza y educación requieren el involucramiento de toda la comunidad, no son exclusivos ni privativos de los centros educativos.

RESUELVE:

1. Advertir que el contenido del Proyecto de ley no distingue en su redacción entre organizaciones públicas y privadas u organizaciones de la sociedad civil, por lo que se sugiere un tratamiento diferencial a eventuales acuerdos de cooperación entre organismos públicos, a acuerdos con organizaciones de la sociedad civil con personería jurídica y reconocida trayectoria y a otras organizaciones.

2. Destacar la importancia de preservar el control presupuestal y la transparencia en la gestión, evitando que quienes no son ordenadores de gastos comprometan recursos.

3. Reafirmar el compromiso de la Universidad de la República con la mejora continua de la educación pública, así como su disposición a cooperar con los organismos competentes en el diseño e implementación de políticas públicas educativas, en el marco del respeto a la autonomía universitaria y cooperación integral del sistema en su conjunto.

4. Remitir la presente resolución al Consejo Directivo Central."

Este punto 4 llega por ese mecanismo de que un proyecto de ley con estas características le pide opinión a la Universidad, eso llega por defecto a la AGC, y ella le puede remitir su opinión al Consejo Directivo Central para que vea cómo lo tramita.

En el resuelve están los aportes de quienes desde la Asamblea General del Claustro trabajaron esto y consideran valioso poner a consideración. Así que, si no hay aportes adicionales, lo que haría sería poner a consideración este proyecto de resolución.

 Afirmativa. Unanimidad.

Borrador de resolución sobre institucionalidad de la ciencia y la tecnología

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos ahora al punto 5, que es el más relacionado con la Mesa de la Asamblea pasada que fue de ciencia y tecnología que, sobre el final planteamos la posibilidad de que hubiera alguna resolución sobre esto complementaria de la que hubo en setiembre.

Desde el grupo de trabajo, en particular el trabajo de Pablo y Cecilia, que han trabajado mucho por esto, fue remitido también con esta convocatoria y dice: "La Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, reunida en sesión plenaria:

VISTO el proceso en curso de la elaboración de una ley sobre la gobernanza del sistema de investigación y la innovación en el Uruguay en marco de la Ley de Presupuesto Nacional 2025- 2029

Que la Asamblea General del Claustro realizó la actividad "Mesa sobre Ciencia y Tecnología:

Diálogo sobre la nueva institucionalidad y el rol de la UDELAR", en la cual escuchó a integrantes de dicho Grupo de Trabajo.

Que resulta pertinente que la Universidad de la República defina y explice su posición en relación al proceso de elaboración del proyecto de ley de institucionalidad en ciencia, tecnología e innovación.

Que el informe del grupo de trabajo del 4 de marzo de 2026 ha expresado la relevancia de consulta a la Asamblea General del Claustro.

RESUELVE:

1. Reafirmar la necesidad de construir una institucionalidad de CTI sólida, estable y de largo plazo, concebida como política de Estado, con gobernanza plural, diferenciación de funciones y fortalecimiento de ámbitos de deliberación y asesoramiento como el CONICYT, en línea con lo planteado por el Consejo Directivo Central.

2. Señalar que el fortalecimiento del sistema de CTI requiere un compromiso presupuestal sostenido y creciente, así como el reconocimiento del rol central de la Universidad de la República en la generación de conocimiento, la formación de recursos humanos y su contribución al desarrollo nacional.

3. Expresar su preocupación ante orientaciones que impliquen una disociación entre las políticas de investigación, innovación y desarrollo a nivel nacional, así como por los posibles efectos que ello pudiera tener sobre la coherencia y el desarrollo del sistema de CTI."

¿Alguien quiere complementar o tiene algún aporte u opinión sobre esto?

Si no fuera así, lo que voy a hacer entonces es poner a votación, porque esto ha tenido bastante tratamiento en las instancias previas.

___ **Afirmativa.**

___ **1 Abstención.**

Propuesta de Hoja de Ruta para reiniciar el intercambio sobre actualización de la Ley Orgánica de 1958

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos ahora al punto 6 del orden del día.

También es un tema que ha tenido varias sesiones en las que está instalado, es la propuesta de hoja de ruta que esta misma Asamblea le solicitó al grupo de trabajo que siguió el tema el reinicio del intercambio sobre la actualización de la Ley Orgánica y ese grupo en estas últimas semanas, se resolvió en la sesión del 25 de febrero con el compromiso de llegar a hoy con una propuesta de resolución que incluso llegó para la sesión de marzo y se distribuyó para que los integrantes de la Asamblea y los distintos colectivos tuvieran tiempo. No lo voy a leer todo porque es muy largo y fue distribuido ya en la sesión previa.

El grupo de trabajo de la AGC sobre ordenamiento jurídico del sistema terciario y superior en Uruguay formuló una hoja de ruta que los integrantes de la Asamblea tuvieron adjunto a su convocatoria.

¿Sobre esto alguien quiere expresar alguna opinión o comentario antes de someterlo a votación?

Lucía Devincenzi me pide la palabra.

SEÑORA DEVINCENZI.- En realidad, hablo por la FEUU, queríamos hacer un pedido de postergación del punto. Entendemos que se mandó con bastante tiempo. También entendemos que estamos en época de parciales, y nos gustaría de verdad con la importancia que tiene el tema poder darle un estudio bastante más profundo del que le hemos dado hasta el momento. Entendemos que postergarlo es para la próxima AGC, pero también estamos muy convencidos de la continuidad de trabajo en equipo, no es que ahora nos vamos nosotros y todo va a cambiar porque son personas muy distintas. En ese sentido, queríamos pedir la postergación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguien quiere hacer algún comentario?

Adrián.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Acompaño la postergación.

Desde el grupo de trabajo se hizo el trabajo que le encomendó. Quiero resaltar dos cosas del documento que está distribuido, lo que se plantea en una primera parte es la discusión que tenga tres niveles. El grupo creyó que hay un enriquecimiento institucional el solo hecho de discutir el tema. Un segundo nivel es la importancia para la reafirmación de los principios que están en la Ley Orgánica 70 años después, Y después recién una discusión del articulado de una nueva propuesta. Estoy describiendo la propuesta.

Hay como un calendario que está dividido en semestres que no es para ya. Si ustedes ven la propuesta, es algo que se propone a 2 años, o sea, no es para resolver mañana, y además, el calendario es modular. Si no terminamos de discutir lo que resolvimos que hay que discutir este semestre y resolver, lo pasamos para el semestre que viene, y así sucesivamente.

La lógica es que el grupo de trabajo en la Asamblea General del Claustro en los siguientes períodos pueda seguir discutiendo este tema y, en particular, se mantenga vivo el espíritu de la intención del debate.

Hay un título que tiene el documento, que es A los 70 años de la Ley Orgánica. Lo que también esta hoja de ruta propone es que en octubre de 2028 cuando se cumplan 70 años de la Ley Orgánica haga alguna actividad de reafirmación de los principios de la ley y también de debate que están pendientes. Hay algo que no estoy repitiendo de por qué este documento, porque ya fue aprobado en la AGC.

Eso de los 70 años también me gustaría marcarlo porque es una propuesta que estamos haciendo ahora, pero eso ya entra dentro del período de la próxima AGC.

Acompaño la postergación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Daniel Rubino está pidiendo la palabra.

SEÑOR RUBINO.- Buenas noches para todos.

En realidad es la primera experiencia de hablar en el día de hoy. Si bien en nuestro grupo de facultad de egresados no hemos podido tomar resolución sobre el tema, por nuestra característica, por la forma como está planteado y por lo poco que queda de esta Asamblea General del Claustro, aprobamos la postergación para el próximo, encarando, por supuesto, la idea de que sea de los primeros puntos a tratar en la próxima Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguna opinión más?

Antes de poner a votación, voy a aclarar que me voy a abstener en esta votación. Entiendo que hay una cuestión formal acá que es importante que tiene que ver con los procesos políticos de cada período. Igual me parece que puede ser constructiva la postergación, pero entiendo sustantivamente que hubo un proceso acá que fue muy importante y que, además, hubo una decisión ya tomada que se complementaba con esto. Es decir, hay una decisión, la del 25 de

febrero, que es más amplia y que el aspecto instrumental de cuál sería la propuesta de hoja de ruta para complementar la decisión ya remitida al CDC, entonces surge un problema instrumental. Quizás el espíritu contribuye a que una Asamblea con otra integración y que será completamente independiente del proceso vivido en esta, pueda tener canales de continuidad suficiente por los miembros que permanecen y los colectivos que la trascienden, pero desde el punto de vista formal, me parece que fue tan intenso el proceso desde la sesión del piso 19 del Hospital de Clínicas hasta hoy, que era importante zanjar esta discusión en donde sí hay diferencias.

También veo la oportunidad de que siga siendo más amplio el acuerdo en torno a esto, pero siento que hay un proceso que está muy agotado desde ese punto de vista y era bueno documentarlo.

Sin más, pongo a consideración esta propuesta de postergación.

___ **Afirmativa.**

___ **1 Abstención.**

Proyecto de Ley Universidad Nacional de Educación

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos entonces al último punto antes del Varios, que tiene que ver con otra propuesta que elaboró el mismo grupo de trabajo, pero con otro componente que es el vinculado al anteproyecto de Ley de Universidad Nacional de la Educación, que presentó el Poder Ejecutivo a mediados del año pasado que remitió al Parlamento hace pocas semanas y que desde el Parlamento llegó efectivamente a la Universidad.

Ese grupo de trabajo había elaborado ya en el mes de diciembre un borrador del proyecto que había tomado estado público a través de la propia presentación que hizo el Ministerio de Educación y Cultura, y sobre ese borrador se trabajó un poco a la espera de ir acelerando el proceso antes de que llegara formalmente. Fue tan así que el proyecto formalmente considerado que ingresó al Parlamento es prácticamente idéntico al que trabajó el grupo. Entonces ellos sostienen el informe, que ya había sido remitido a esta AGC en el mes de diciembre

e hicieron una reformulación del primer párrafo para contextualizar eso en la introducción.

Tengo la versión que tendría una simple modificación establecer las características formales del proyecto presentado y después en la introducción. "El grupo de trabajo sobre Reordenamiento del marco regulatorio de la educación terciaria pública en el Uruguay valora la importancia que implica el nivel universitario de la formación docente en el Uruguay. Así, motivados por esta convicción, y con antelación a disponer del texto oficial que entraría al Parlamento varios meses después de su difusión en Conferencia de Prensa, abordamos los contenidos del texto disponible en la página Web del Ministerio de Educación Cultura. Si bien consideramos que el proyecto que finalmente se enviaría al Parlamento podría tener modificaciones respecto del texto que analizamos, entendimos que la tarea y el producto a someter a consideración de la Asamblea General del Claustro sería igualmente válido y valioso como insumo para el tratamiento del tema.

De todos modos, del cotejo palabra a palabra, entre el texto de julio de 2025 que motivó nuestro informe y el que finalmente ingresara al Parlamento el 5 de enero de 2026 se pudo verificar que no existe ninguna variación sustantiva. En consecuencia, el análisis realizado sobre el texto analizado aplica in totum al proyecto de ley ingresado al Parlamento."

A partir de ahí, después de estos párrafos instrumentales, el resto del informe es el mismo que esta AGC había recibido en diciembre y es el mismo que a ustedes se les remitió con la convocatoria de la semana pasada. Esta modificación el grupo de trabajo la hizo en las últimas horas y es ese el único cambio, porque en el informe anterior no se daba cuenta de la existencia del proyecto definitivo. Tal vez mi explicación fue un poco cantinflesca, pero es solamente para aclarar que no hay ninguna diferencia sustantiva en las consideraciones, porque no hay ninguna diferencia en el proyecto. Lo que entró en la AGC en diciembre y que fue remitido en algunos órdenes del día previos, incluso en el de esta sesión, sigue siendo el mismo.

La propuesta es considerar esto un insumo y remitirlo al CDC, que es quien, en definitiva, puede tomar la postura de acercar esos insumos o no en respuesta a la remisión que se hizo desde el Parlamento.

La propuesta de resolución es considerar relevantes los aportes vinculados a este proyecto de creación de la UNED elaborados por el grupo de trabajo y remitirlos al CDC para que los considere.

Adelante, Lucía.

SEÑORA DEVINCENZI.- No me maten. Quiero pedir un cuarto intermedio muy chiquito de 3 minutos, ni siquiera 5, para chequear una resolución nuestra y en función de eso, seguir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos un cuarto intermedio de 3 minutos para los compañeros del Orden Estudiantil.

 Afirmativa.- Unanimidad.

(Así se hace) .

(Vueltos a sala) .

 La resolución que tomó la AGC en diciembre no implicó tomar conocimiento del informe del grupo de trabajo, sino saber de su existencia y distribuirlo entre los integrantes de la AGC, cosa que sucedió el mismo mes de diciembre, y luego, en la sesión de febrero, volvimos a intercambiar sobre esto, hubo una exposición de algunos de los integrantes. Cecilia Benítez, que en ese momento tenía algunos problemas de audio, y Nicolás Wschebor que explicó toda esta consideración.

Llegamos a la sesión de hoy con este informe que es básicamente el mismo que ha estado en conocimiento de los integrantes de la Asamblea en estos últimos 4 meses. Mi propuesta seguiría siendo tomar conocimiento del informe y considerar valiosos sus aportes en torno al proyecto y remitirlo al Consejo Directivo Central para que éste resuelva. Con esos insumos para responder a la remisión que se hizo desde el Parlamento.

Martín, adelante.

SEÑOR MARTÍN.- Primero que nada, agradecemos la paciencia y votar el cuarto intermedio. También agradecer el informe. Igualmente, entendemos que no estamos en condiciones de poder seguir con el proceso hacia adelante con esto, sobre todo entendiendo que es algo con mucho peso a nivel histórico, queremos darle la discusión lo más digna posible y no tenemos postura realmente como para poder acompañarlo de esta manera.

En la discusión surgieron, por ejemplo, los casos de cuando estuvimos en su momento discutiendo los planes de formación y educación dentro de la Udelar de física y matemática, y no fue un tema trivial. Entonces presentaríamos la moción de postergar esta aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta de postergación. No sé si alguien quiere manifestar algo más.

Estoy en condiciones de acompañar esa postergación. Creo que no tiene plazo, porque muchas de las cosas que llegan desde el Parlamento son sin plazos.

Hice esa consulta a la dirección de jurídica. Entendí que dependiendo del artículo por el cual es remitido a la Universidad en realidad, en la mayor parte de los casos, no hay plazo. Lo que puede suceder no es un plazo que tenga la Universidad en este caso que además, después se puede pedir ampliación, es el plazo que el propio Parlamento le esté dando. Lo que puede pasar es que si te vas de tiempo, el Parlamento avance y no haya recibido tu respuesta. Puedo no tener claridad sobre los demás, pero en este la Dirección de Jurídica me dijo que no tenemos plazo. Es un plazo político que vos sientas que si demoras, puedes quedar afuera de esto.

Quiero consultar: entiendo que esto, que no es muy ortodoxo, pero que puede implicar algún aporte incluso con el punto anterior, no sé si está AGC puede resolver remitir y dejar documentado este punto y el anterior, que además son pedidos de postergación y va a una AGC que ya es otro órgano, remitir a la Mesa que se constituya con el nuevo período estos 2 insumos del punto 6 y del punto 7 que han sido

postergados, sospecho, porque este 7 todavía no se votó, creo que es posible. En este caso quedaría como una voluntad específica de la Asamblea de hacerle llegar esto a esa Mesa que todavía no sabemos qué composición va a tener. Esa es mi sugerencia.

Alejandra pide la palabra.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Preguntaba el tema de los plazos, porque en realidad, todos los proyectos que han venido que legislativamente están obligados a consultar a la Universidad tienen un plazo. De hecho, nos ha pasado de correr de atrás algunos.

En ese sentido consulto porque si no lo que puede hacer la AGC es elevar al CDC los insumos para que sea el CDC el que termine cerrando una respuesta. ¿Por qué digo esto? Porque si el plazo es perentorio, nosotros claramente todos los temas se los vamos a dejar a la nueva Mesa, pero tenemos meses para que la nueva Mesa pueda hacer un orden del día para tratar este tema, porque va a estar la instalación, va a estar después otro claustro que vote la Mesa de esa nueva AGC, va a estar la elección de los delegados al CDC.

En general nunca se da así y siempre se termina pidiendo postergación, compañeros. Pero no es que en 15 días o un mes podemos resolverlo cuando, en general, los plazos son de 45 días a 120 días cuando vienen estas cuestiones. Una postergación en un tema que fue tantas veces trabajado en la AGC incluso que tuvo un grupo para poder profundizar el trabajo, no me parece dejarlo por fuera de plazo por nuestras cuestiones más burocráticas de cambio de claustro. Entonces, propongo acompañar los insumos del grupo de trabajo de la AGC en este tema, que lo eleve al central y el central va a tener otros tiempos para dar respuesta al proyecto. El orden obviamente ahí puede dilucidar su postura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Alejandra.

SEÑOR ALEJANDRO.- Hago míos todos los argumentos. Nosotros lo tratamos en directiva de nuestro orden y le pido a los compañeros del Orden Estudiantil que puedan valorar que, además, políticamente es importante que la Udelar se expida y que tenemos otro ámbito que en este caso es el CDC. Creo que el documento es lo suficientemente

amplio para que sea un insumo relevante para ser tratado en el Parlamento. Le pido al Orden Estudiantil en particular que reconsidere estos argumentos vertidos para que pueda ser elevado al CDC y allí laudarse la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Alejandro.

Antes de darle la palabra a Adrián, la diferencia entre lo que propone Alejandra y lo que yo ya había propuesto es que el punto 2 desaparecería. No se hace ni siquiera una consideración mínima de considerar valiosos, hacer suyos, es simplemente tomar conocimiento del informe y remitir los insumos al CDC para que lo procese.

Adrián Márquez.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Me sumo a acompañar la propuesta hecha por la claustrista Veroslavsky.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta alternativa que si hay voluntad, la suscribo. No sé si el Orden Estudiantil con esa variante siente que estaría en condiciones de retirar el período de postergación.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Voy a intervenir en el sentido de que acá charlando con los compañeros del Orden Estudiantil, aclaro para que no se genere esta duda. Nosotros no estaríamos, como Asamblea General del Claustro, haciendo una declaración en cuanto a qué postura tenemos sobre este proyecto. Si estamos de acuerdo, si estamos a favor, si le modificaríamos, si le agregaríamos, no estamos declarando como si hicimos en otro. Ustedes están pidiendo la postergación para tener postura. Lo que estamos diciendo como se trabajó mucho y para que dé los tiempos que son perentorios y nosotros no vamos a tener esos tiempos en este órgano por los cambios que tenemos nosotros, es dado que la Asamblea General del Claustro trabajó este tema, tuvo específicamente un grupo, vamos a tomar los insumos y los vamos a elevar al CDC para que sean considerados. Entonces, en su momento, sin que se venzan los plazos, el CDC podrá declarar con la discusión que tenga el CDC y tomando los insumos de la AGC, pero la AGC no estaría haciendo una resolución. Eso es lo que quería aclarar, porque me preguntaban, ¿perdemos la posibilidad de opinar? Ahí resuelven.

(Dialogados) .

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos un pedido de postergación que no sé si se sostiene porque tenemos que pasar a votar. Adelante.

SEÑOR TEODORO.- Mantenemos el pedido de postergación. Entendemos, como dijo Martín, que no es un tema trivial para nuestra federación y avalar o no un documento que habla sobre el tema, entendemos que lleva una postura y que no ha sido saldada. Nosotros buscamos en nuestras resoluciones si efectivamente lo habíamos saldado, y no fue así. Entendemos que lo más responsable es poder esperar a que nuestra federación dé también sus discusiones internas y por eso pedimos el pedido de postergación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces entiendo que se sostiene el pedido de postergación y hay una postura que sostiene una moción alternativa, si la postergación no sale. Así que lo primero que hago es poner a votación la solicitud de postergación que el Orden Estudiantil mantiene.

___ **13 Afirmativa.**

___ **13 Negativa.**

___ Podemos rectificar la votación. Quienes estén a favor de postergar este punto sírvanse manifestarlo levantando la mano.

___ **13 Afirmativa.**

___ **13 Negativa.**

___ Hay un empate.

Entiendo que no sale la postergación.

Hay que votar la otra moción que es la que formula Alejandra, primer punto: tomar conocimiento del informe del grupo de trabajo, remitir al CDC los insumos contenidos en el informe para su consideración.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

 16 Afirmativa.

 11 Abstenciones.

 Hemos agotado el orden del día. Hubo cosas que quedaron pendientes.

Tendría para decir que no me imaginé el 8 de mayo de 2024 que esta aventura iba a ser lo que fue pese a mi tiempo de participación en la universidad. Realmente, esto fue un desafío bastante distinto y mucho más intenso. Pensé que, además, el primer año iba a ser el más intenso, en el segundo recuerden que pasaron cosas y terminamos con estas 3 sesiones que pensé que en diciembre era casi la de despedida y vamos a tener una de saludo a la bandera en marzo y tuvimos 3 sesiones bastante intensas.

Agradezco muchísimo a todas y todos los que vinieron, hoy a los compañeros de Mesa que me acompañaron en este proceso las compañeras de Comisiones a toda la gente que ayudó muchísimo.

Hernán quiere decir algo.

SEÑOR DOS SANTOS.- Para hacer justicia y porque me parece pertinente que conste en actas. En lo personal, quiero agradecer y reconocer el trabajo de toda la Mesa pero, en particular, quiero reconocer tu trabajo, Gerardo, en la presidencia. Creo que desde el Orden de Egresados hace 2 años asumimos el compromiso en una reunión de esta sala, le dijimos que estábamos en condiciones de pedir la presidencia para conducir en este período. Sabíamos que no iba a ser una tarea sencilla y así y todo resolvimos colectivamente hacerlo e impulsamos tu nombre, por lo menos desde FCEA reconocemos lo fructífero que ha sido este período por lo que han avanzado los grupos de trabajo. Quería hacer esa breve mención porque me parecía de justicia dejar el reconocimiento, más allá de la hora en la que nos encontramos y además dejar debida constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Hernán.

Dos cositas que quedaron colgadas de la última vez. No va a haber memoria documentada, era una aspiración, pero materialmente no fue posible. No hay regalos. En algunas semanas tuve la idea de comprar flores, esconderlas para sacarlas al final para los que, meritoriamente, después de esta maratónica sesión, estuvieran presentes y sorprenderlos con flores para todos, pero no lo hice. Así es que de buenas intenciones está plagado el camino al infierno, igual la Mesa sobre estudiantes privados de libertad para mí fue el mejor regalo que podía obtener de estos 2 años destinados a este rol. Muchísimas gracias.

Muchas gracias a los que sigan siendo integrantes de la Asamblea. Recuerden que el 13 de mayo es la sesión de instalación.

¡Arriba!

(Aplausos) .

(Es la hora 22:00) .

Se retiran de sala:

Orden Docente

Laura Paulo - Facultad de Ciencias Sociales (Se retira 21:46).

Cecilia Calljeas - Facultad de Ingeniería (Se retira 21:00).

Teresa Heller - Facultad de Química (Se retira 21:08).

Orden de Egresados

Teresa Menoni - Facultad de Enfermería (Se retira 21:00).

Ismael Ibarra - Facultad de Psicología (Se retira 21:00).